

SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

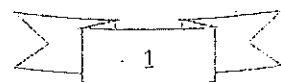
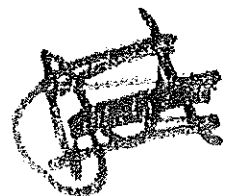
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS



DIRECCIÓN DE TURISMO

Administración 2015 – 2018



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



CONTENIDO

CAPÍTULO 1. SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO

Introducción

Misión, visión y valores

1.1. Oferta turística. Equipamiento, planta o infraestructura turística existente

1.1.1. Capacidad de hospedaje

1.1.2. Establecimientos de alimentos y bebidas

1.1.3. Agencias de viajes

1.2. Atractivos turísticos con potencial para su aprovechamiento

1.2.1. Naturales

1.2.2. Culturales

1.2.3. Arquitectónicos

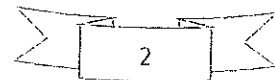
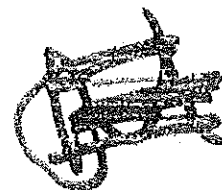
1.3. Servicios

1.3.1. Comercio artesanal

1.3.2. Servicios recreativos

1.3.3. Servicios culturales

1.3.4. Servicios carreteros



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



1.4. Demanda

1.4.1. Afluencia y derrama turística

1.4.2. Perfil del visitante

CAPÍTULO 2. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL MUNICIPIO

2.1. Diagnóstico del Sitio

2.1.1. Antecedentes históricos

2.1.2. Datos descriptivos

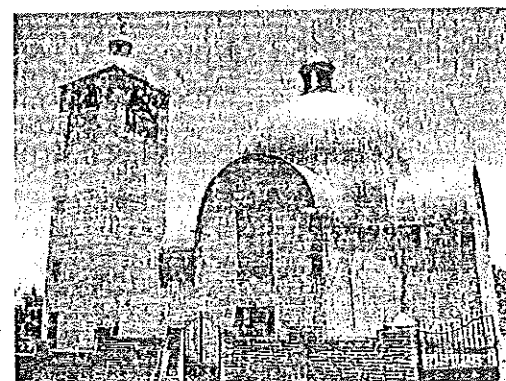
2.1.3. Clasificación y categorización de atractivos

2.2. Potencialidad turística del municipio

2.2.1. Valoración de tipos de atractivos, grado de

afluencia, grado de conservación de atractivos, accesibilidad y grado de señalización.

2.2.2. Nombramientos



CAPÍTULO 3. ANÁLISIS FODA

3.1. Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

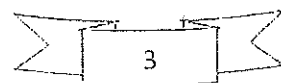
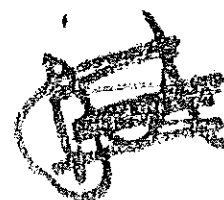
CAPÍTULO 4. PLAN DE ACCIONES INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO 2015-2018

4.1. Objetivos general y específicos

4.2. Proyectos a corto, mediano y largo plazo

4.3. Planeación del desarrollo turístico

4.3.1. Fortalecimiento de la Dirección Municipal de Turismo





4.4. Diseño, Desarrollo y Comercialización de Productos Turísticos

4.4.1 Programa municipal de visitas guiadas sin costo

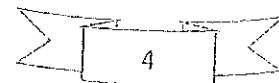
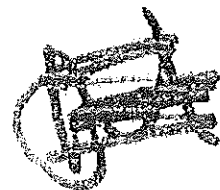
4.5. Promoción Turística

4.6. Capacitación y cultura turística

4.7. Infraestructura y equipamiento turístico

4.8. Conclusiones

4.9. Bibliografía

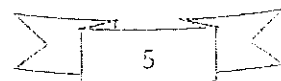
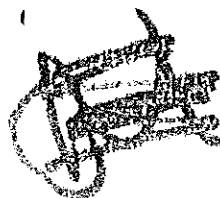




SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

CAPÍTULO I

SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO





INTRODUCCIÓN

El presente plan de desarrollo turístico tiene como objetivo principal, establecer las bases para convertir a San Miguel el Alto en un importante destino cultural en el occidente del país, buscando el aprovechamiento responsable de los atractivos y recursos turísticos con que se cuenta.

Nuestro municipio tiene un gran potencial debido a que agrupa un sinnúmero de elementos que lo hacen distinguirse a nivel nacional tanto en el ámbito arquitectónico como en los ámbitos: artesanal, industrial, tradicional, cultural, artístico y gastronómico.

Indudablemente contamos con uno de los centros históricos más bello a nivel nacional, donde se presenta uniformidad en la fisonomía urbana tradicional con gran cantidad de edificios de cantera rosa, contado con una plaza completamente conectada con arcos y resaltando la notoria separación Iglesia – Estado donde la Plaza de Armas y el Complejo Religioso están en lugares completamente diferentes.

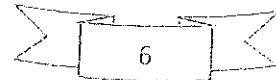
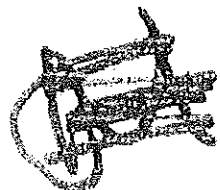
En los últimos meses se ha visto un incremento en el flujo turístico gracias a la ubicación estratégica en la que nos encontramos, ya que somos el centro geográfico de tres ciudades de gran potencial industrial como lo son: Guadalajara, León y Aguascalientes. Además, por la oferta de recorridos turísticos gratuitos y la gran difusión de los atractivos principales en redes sociales.

El municipio tendrá que fortalecer estrategias para darle seguimiento a los proyectos turísticos independientemente de cambios de administración donde se sume la voluntad de ciudadanos, empresarios, prestadores de servicios turísticos, gobierno y autoridades eclesíásticas para proyectar la consolidación del destino turístico.

La defensa y conservación de nuestro Patrimonio Edificado es tarea importante, pero a su vez el rescate de expresiones culturales como lo son: artesanías típicas, gastronomía y tradiciones locales.

Otro de los temas que se debe cuidar es el control sobre las reglas de urbanización, dar continuidad a los proyectos de embellecimiento del centro histórico con obras complementarias de cableado subterráneo, restauración de edificios Patrimonio, iluminación arquitectónica de monumentos y fincas representativas, así como evitar colores de fachadas fuertes que rompan con la esencia de nuestra identidad.

Las normas ambientales son fundamentales, nuestro municipio tendrá que aplicar políticas destinadas al cuidado y fortalecimiento del Patrimonio Natural para fomentar la creación de áreas naturales protegidas con un enfoque turístico, y así





apoyar a las comunidades rurales y propiciar la creación de proyectos que de manera sustentable consoliden el cuidado y promoción de nuestros principales atractivos naturales.

La transformación turística no es tarea fácil, se da a largo plazo pero el día que se logre tener un destino consolidado donde se le invierta por parte de gobierno e iniciativa privada, los viajeros tendrán la curiosidad de conocer San Miguel el Alto Patrimonio Nacional, y los sanmiguelenses les esperaremos con los brazos abiertos para mostrar la grandeza de esta ciudad alteña.

Para la realización de este plan de desarrollo se está tomando en cuenta los términos de referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2013-2018 de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

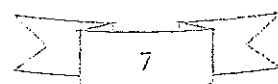
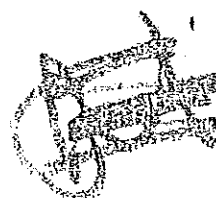
Misión, visión y valores

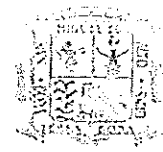
Misión. Trabajar en conjunto sociedad y gobierno para crear estrategias y planificar un desarrollo turístico sustentable que propicie mejores condiciones de vida para los habitantes de San Miguel el Alto. Así también acompañar al viajero en su estancia en esta ciudad colonial para que aprendan de nuestras tradiciones, consuman nuestras artesanías, deleiten nuestra gastronomía, visiten nuestros edificios históricos, aprovechen nuestros atractivos naturales y generen derrama económica a los prestadores de servicios turísticos y comercios en general.

Visión. Trabajar para tratar de incorporar a San Miguel el Alto en el Programa Federal Pueblos Mágicos y en Patrimonio Mundial por la UNESCO, para tener distintivos que contribuyan a darle más difusión a nuestro destino pero a su vez exista mayor protección de todos nuestros atractivos. Así también transformar a esta ciudad colonial en un destino de turismo inteligente, fortalecer los servicios y adecuaciones de instalaciones tomando en cuenta el turismo accesible y velando por el cuidado de nuestro medio ambiente con proyectos que tomen en cuenta las normas internacionales de turismo sustentable.

Encauzar nuestra Feria para transformarla en un evento nacional que fomente la cultura local como tema principal.

Valores. Solidaridad, empatía, honestidad, responsabilidad, congruencia y hospitalidad.



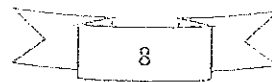
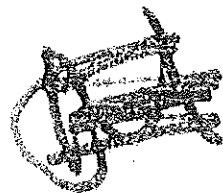


**1.1. Oferta turística.
Equipamiento, planta o infraestructura
turística existente**

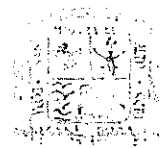
Un destino turístico para fortalecer el flujo de visitantes necesita contar con diversidad en los servicios turísticos, tomando en consideración que en este apartado la inversión de la iniciativa privada juega un papel muy importante para consolidar proyectos que detonen en generar atracciones para atender con calidad a los visitantes tanto nacionales como internacionales. A continuación se clasifican los servicios ofertados en San Miguel el Alto, siendo los siguientes:

1.1.1. Capacidad de hospedaje

| Hotel | Categoría | Capacidad (Aproximada) | Domicilio | Teléfono Lada (347) |
|---|-----------|---|---|---------------------|
| 1.- Mesón de los Cristeros | **** | 42 habitaciones dobles Capacidad: 168 huéspedes. | Francisco I. Madero 42, centro | 7882499 |
| 2.- Real Campestre | *** | 35 habitaciones Capacidad: 100 huéspedes. | Carretera San Miguel – San Julián Km. 2 | 7884255 |
| 3.- San Miguel | * | 12 habitaciones Capacidad: 34 huéspedes. | Genaro Alcalá 10, centro | 7882132 |
| 4.- González | * | 18 habitaciones Capacidad: 66 huéspedes. | Allende 19 | 3471014190 |
| 5.- Hacienda Valverde (Próximo a inaugurarse) | **** | 38 habitaciones dobles 10 cabañas de 3 recámaras | Camino Presa Vieja Sn a 950 metros de Prepa | 7884246 |



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo

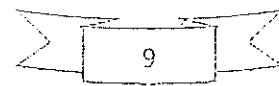
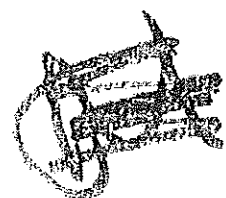


| | | | |
|--|---------------------------|----------------|--|
| | Capacidad: 188 huéspedes. | Regional U d G | |
|--|---------------------------|----------------|--|

Por lo tanto, la capacidad hotelera total aproximada de nuestra ciudad es para 546 huéspedes.



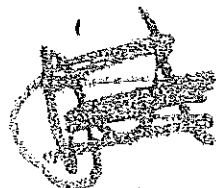
Hotel Mesón de los Cristeros. Edificio de valor histórico.





1.1.2. Establecimientos de alimentos y bebidas

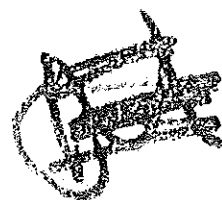
| Empresas de alimentos y bebidas | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|---------------|
| No de RNT | Nombre | Tipo | Dirección | Teléfono (Lada 347) | Email | RFC |
| | Casa Julián | Comida gourmet | Morelos 69 | 7885056 | rcasajulian@hotmail.com | |
| | Gallardos | Comida mexicana y gourmet | Portal Zaragoza 35 | 7883940 | Mark61ag@hotmail.com | GARM61146V0 |
| | Jose's Grill | Internacional | Fermín Padilla 57 | 7881792 | josesrestaurante@hotmail.com | TOM830524J54 |
| | El Anzuelo | Mariscos | Libertad 27 | 3471005329 | Josedejesus_1790@hotmail.com | LOMJ901017HZ5 |
| | Diany's | Quesadillas | Revolución Mexicana 37 C | 7884567 | N/P | N/P |
| | La Casona | Snack | Allende 57 | 3471018004 | N/P | N/P |
| | El Márquez | Internacional | Mijares 105 | 7882416 | N/P | MACJ600624654 |
| | Onion's | Americana | Bartolomé de las Casas 40 | 7882281 | onionsrestaurante@gmail.com | GOOJ6504187L8 |
| | El Pizz | Internacional | Iturbide 52 | 7883880 | Pizzrestaurante@outlook.com | TOJJ660621B53 |
| | La esquina del 14 | Snack | Morelos 61 | 3477884544 | Nancyrizo26@gmail.com | RERG810523Q83 |





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

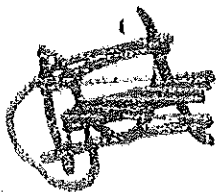
| | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------------|
| Compa ye's | Pizzería | Portal Zaragoza 47 A | 347788 4060 | N/P | N/P |
| Así es mi tierra | Mexicana | Av. Pensador Mexicano 17 | 788471 8 | N/P | N/P |
| La Tremen da | Mexicana | Macías 110 | 347788 1667 | Latremendarestaurante2 @gmail.com | N/P |
| El Choyer o | Mariscos | Morelos 124 E | 347104 4830 | N/P | N/P |
| Aloha Burger | Hamburg uesas | Iturbide 146 | 788351 9 | Alojaburger16@hotmail.c om | N/P |
| Pedro' S | Cortes | Libertad 21 | 788251 0 | N/P | N/P |
| El Caprich o de Frida | Comida rápida | Morelos 124 F Segundo Piso | 348105 6898 | carlospapillalomino@g mail.com | N/P |
| Del Carne n | Comida casera | Morelos 258 | 347788 2725 | N/P | N/P |
| El Lecheri to | Pozolería | Lic. Andrés Lozano 39 | N/T | N/P | N/P |
| Don Javier | Tacos de Pollo | Priv. Guadalup e Loza 6 A | 347100 2245 | N/P | N/P |
| Pillo's | Pizzería | Javier Mina 73 | 788308 6 | N/P | CACT61111 5FJO |
| Payo | Lonchería | Andador Morelos | 788298 9 | N/P | JISG730117 1N9 |
| El Catorce | Mexicana | Francisco I. Madero 42 | 788249 9 | Mesondeloscristeros@ho tmil.com | HMC91110 4DR5 |





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

| | | | | | |
|---------------|--------------|------------------------|-------------|--------------------------|---------------|
| Sushi Box | China | Macías 66 A | 788167 2 | Sushi_box@live.com | N/P |
| Baja Fish | Mariscos | Pensador Mexicano 3 | 347106 6102 | N/P | N/P |
| Atoyancalco | Birriería | Av. Morelos 157 | 788229 2 | Carlosgc57@hotmail.com | N/P |
| Tocco | Cafetería | Pedro de Gante | 347105 4470 | Penaloza.gus@hotmail.com | AID150915 3P4 |
| Calli | Cafetería | Niños Héroes 132 | 347788 5357 | N/P | N/P |
| Bruno | Cafetería | Portal Independencia 5 | | N/P | N/P |
| Station Coffe | Cafetería | Javier Mina 36 B | 347106 5981 | N/P | N/P |
| Punto Bistro | Café y Snack | Libertad 27 | 788318 2 | N/P | N/P |
| Vía Dolce | Café | Santuario 28 | N/T | N/P | N/P |

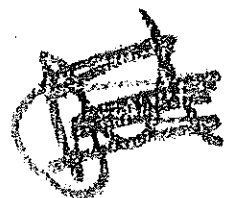


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



1.1.3. Agencias de viajes

| Intermediarias locales (Agencias de viajes y sus tipos) | | | | | | |
|---|-------------|------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| No de RNT | Nom bre | Tipo | Direcci ón | Teléfono Lada (347) | Email | RFC |
| | San Miguel | Minori sta | Javier Mina 13 B | 7881035 | larnjg@hotmail.com | JIGL780218L T7 |
| | Ximb al | Minori sta | Fray Miguel de Bolonia 16 a | 7882703 | xiimbalsnm@outlook.com | N/P |
| 04140782934 | Gema x | Minori sta | Mijares 91 | 7882438 | Gemax_09travel@hotmail.com | POTG75011 9NH5 |
| | Grand Oasis | Minori sta | Francisco l. Madero 60 | 7884781 | N/P | LORC690119 711 |
| | Viajes Rome | Minori sta | Ramón Corona 4 | 3477882 002 | Rome-agencias@hotmail.com | |
| | VYES AM | Minori sta | | 3477881 483 | vyesamsadecv@hotmail.com | WVVY13081 51B7 |

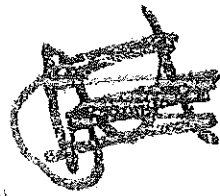




1.2. Atractivos turísticos con potencial para su aprovechamiento

1.2.1. Naturales

| No. | Atractivo | Ubicación | Actividades | Observaciones |
|-----|------------------------------|---|--|---|
| 1. | Río San Miguel | Cabecera Municipal | Senderismo | Falta infraestructura |
| 2. | Cascada El Salto del Gavilán | 8 km al sur del municipio cercano a la comunidad de San Jorge | Senderismo, ciclismo, turismo alternativo | Falta inversión para hacer un centro de turismo alternativo |
| 3. | Cascada Los Arados | 10 km al sur del municipio rancho Los Arados | Turismo alternativo, ciclismo y senderismo | Falta infraestructura |
| 4. | Cerrito de Cristo Rey | 2 km de cabecera municipal | Senderismo | Regular |
| 5. | Presa de Charco Grande | 3 km al sur de la cabecera municipal | Ciclismo, caminata, pesca. | Regular. Falta hacer un parque y ofrecer servicios al turista |
| 6. | Paraje Valverde | Camino San Miguel – Presa Vieja | Ciclismo, senderismo, caminata, cuatrimotos. | Regular |
| 7. | Bancos de cantera | Antiguo banco de cantera. | Caminata, ciclismo | Regular. Falta aseo en el lugar |
| 8. | Las Cuevas | Rancho Las Cuevas | Ciclismo, senderismo, escalada | Regular. Falta señalización |





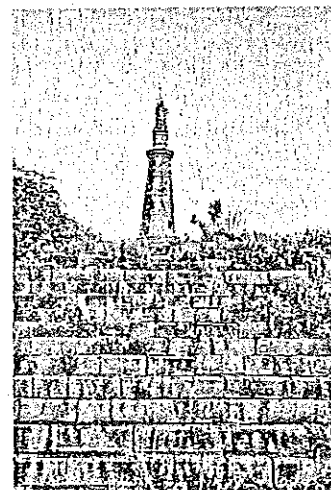
Salto del Cavilán



Paraje natural donde se forma una cascada de más de 50 metros de altura enmarcado con un espectacular bosque de robles. Lugar que por décadas ha sido punto de reunión de los sanmiguelenses, por su espectacular vista sobre el valle de San Miguel. Se ubica a solo 25 minutos de la cabecera municipal, apropiado para quien busca convivir con la naturaleza. Apto para camping y senderismo.

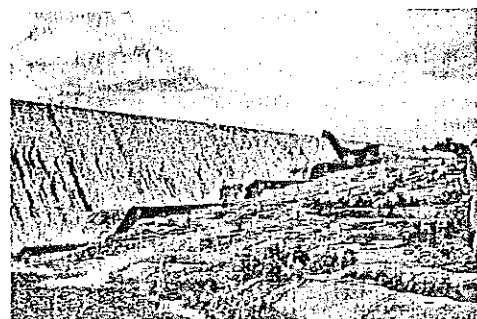
Cerrito de Cristo Rey

Monumento construido pocos años después de la terminación del Movimiento Cristero Mexicano, erigido en honor a Cristo Rey. Impulsado por la tenacidad del Sr. Cura Fermín Padilla de Luna, quien con ayuda de la sociedad sanmiguelense lo inauguró el 19 de abril de 1945 con una misa nocturna. Actualmente se utiliza por locales y foráneos para hacer ejercicio. Forma parte de la Ruta de Senderismo que ofrece la Dirección de Turismo.



Presa del Charco grande

Imponente cuerpo de agua al sur del municipio que se edificó a mediados de los años cincuenta para abastecer de agua a la cabecera municipal y a los cultivos de maíz a su paso. Actualmente es un atractivo turístico donde la mejor época para visitarla es en el temporal de lluvias.



Bancos de cantera

Explotados desde el siglo XVI, de éstos se extrajo la cantera para la construcción de los edificios más emblemáticos de la ciudad. Se pueden visitar verdaderos escultores de cantera que por generaciones han permanecido en este espacio. Además, se pueden tomar impresionantes fotos de los peñascales.



Dirección de Turismo

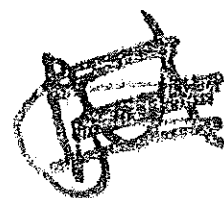
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular

Morelos 107, antiguo hospital

Tel. 3477884027 Ext. 107

turismo@sanmiguelalto.gob.mx

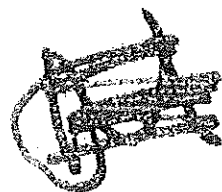
sanmiguelalto.gob.mx/turismo





1.2.2. Culturales

| a) Fiestas religiosas | | | |
|---|---|--|---|
| Santo Patrono: San Miguel Arcángel | | | |
| No. | Atractivo | Fecha | Lugar |
| 1 | Fiesta en honor a la Sagrada Familia | 19 -29 Enero | Parroquia en su honor |
| 2 | Fiesta en honor al Señor San José | 10-19 Marzo | Parroquia en su honor |
| 3 | Cuaresma y vía crucis viviente | Marzo- Abril | Complejo Religioso de San Miguel Arcángel y Plaza de Toros |
| 4 | Fiesta en honor al Señor de la Misericordia | Abril | Parroquia en su honor |
| 5 | Celebraciones a la Virgen de los Remedios | Agosto | Parroquia de San Miguel Arcángel y templos de rancherías |
| 6 | Fiestas en honor a San Miguel Arcángel | 15 al 30 de septiembre | Sedes alternas. Parroquia de San Miguel Arcángel, centro histórico. |
| 7 | Fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe | 1 al 12 de diciembre | Santuario en su honor |
| Eventos tradicionales | | | |
| 1 | Corridos de toros | Septiembre | Plaza de Toros Carmelo Pérez |
| 2 | Carreras de caballos | Todos los sábados del año | Carril El Burrito |
| 3 | Semana cultural por municipalización | Abril | Plaza de Armas |
| 4 | Desfile de romanos y peregrinación de la caña | Septiembre. Apertura de fiestas patronales | Principales calles de la ciudad |



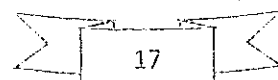
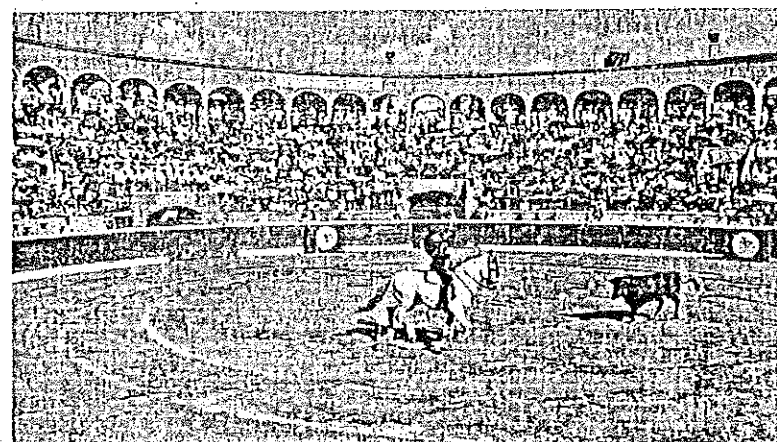
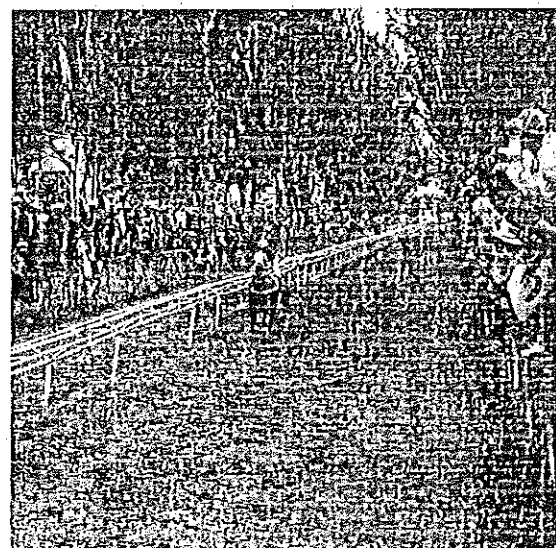


SAN MIGUEL EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL

2015 -2018

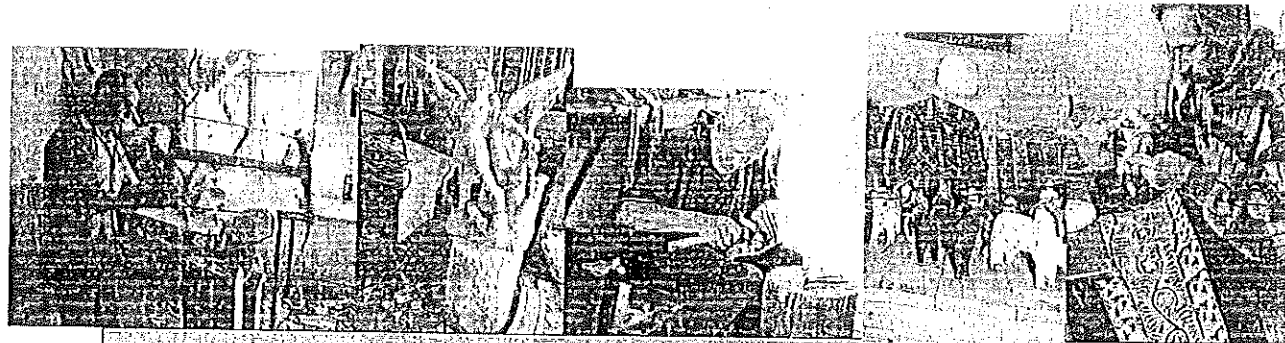
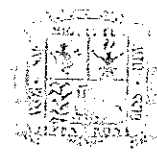
| | | de San Miguel Arcángel | |
|----|---|------------------------|--|
| 5 | Vía Crucis Viviente | Semana Mayor | Complejo Religioso, principales calles de la ciudad y Plaza de Toros Carmelo Pérez |
| 6 | Torneos deportivos | Semana Mayor | Unidad deportiva Paulita Moreno |
| 6 | Certamen Srita. San Miguel | Septiembre | Bodegas Pa' Caballos San Miguel |
| 7 | Centenaria fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel | Septiembre | Centro histórico |
| 8 | Despescuezadero de pollos | 16 de septiembre | Expo Pa' Caballos San Miguel |
| 9 | Celebración del día de muertos | 02 de noviembre | Panteón Artístico |
| 10 | Posadas navideñas | 16 al 23 de diciembre | Barrios de la ciudad |



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

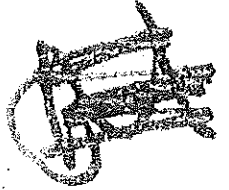
TURISMO

Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
 turismo@sanmiguelalto.gob.mx
 sanmiguelalto.gob.mx/turismo

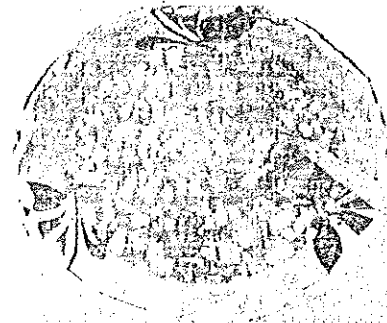


b) Artesanías locales

| No | Artesanía | Tipos | Lugar para adquirir las |
|----|------------------------------|---|--|
| 1 | Fustería | Incrustados, tallados y comerciales | Talleres artesanales, talabarterías |
| 2 | Labrado de cantera | Esculturas, piso, fachadas, etc. | Antiguo banco de cantera y avenida del panteón |
| 3 | Huaraches tradicionales | Cruzados, normales y zapatos | Comercios del centro y talleres artesanales |
| 4 | Herrería tradicional y forja | Barandales, puertas, portamacetas, decoración, etc. | Talleres en diversos puntos de la ciudad |
| 5 | Muebles de mezquite | Carpinterías tradicionales | Talleres en diversos puntos de la ciudad |
| 6 | Alfarería | Toros, caballos y nacimientos | Don José Becerra Alcántar, Barrio de La tinajita |
| 7 | Trajes de luces | Indumentaria taurina | Talleres de alta costura |
| 8 | Alta costura | Ropones, vestidos para primera comunión, vestidos de noche y de novia | Talleres de alta costura |

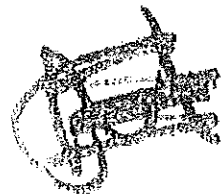


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



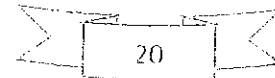
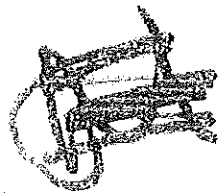
c) Gastronomía

| No | Alimento | Descripción | Lugar para comprarlo |
|----|------------------|---|--|
| 1 | Birria | De res o borrego cocida con pencas de maguey | Mercado Gral. Francisco Ramírez y varias birrierías a lo largo de la ciudad. |
| 2 | Mole rojo | Picante con nopales, arroz, pollo o espinazo. | Restaurante del Carmen y Mercado. |
| 3 | Mitote | Hígado y bofe de cerdo con recaudo, acompañado de tortillas y salsa | Mercado y birriería Atoyanalco |
| 4 | Carnitas | Cocidas con manteca en tradicionales cazos de cobre | Mercado y carnicerías |
| 5 | Chamorro adobado | Chamorro de cerdo adobado con chile ancho | Birriería Atoyanalco |
| 6 | Tacos de pollo | Pollo picado con cebolla frita acompañado de zanahorias en vinagre | Privada Guadalupe Loza 6 A |
| 7 | Menudo | Acompañado de pancita, oreja o trompa, orégano, | Mercado y menuderías |





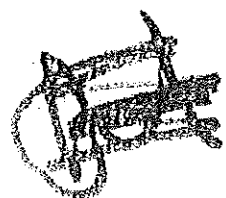
| | | | |
|----|--|---|---|
| | | cebolla y chile de árbol. | |
| 8 | Pozole | Rojo, acompañado con salsa de chile de árbol, cebolla, repollo, carnaza, trompa u oreja. | Pozolerías de la ciudad. La más tradicional es el Lecherito |
| 9 | Taco de arriero | Tortilla de harina acompañada de queso, aguacate, chile jalapeño, pollo, lomo, chorizo y jamón con salsa picante. | Mercado y lonchería Payo |
| 10 | Gorditas de maíz crudo | Elaboradas con maíz de temporal | Antiguo Parián Mijares |
| 11 | Pan tradicional | Picones, conchas, donas, empanadas, etc. | Antiguo Parián Mijares por las tardes |
| 12 | Dulces de leche, quesos rompopo y cajeta | Deliciosos lácteos fabricados artesanalmente con leche 100% de vaca | Mercado, Portal Juárez y tiendas de fábrica |
| 13 | Duro de puerco | Acompañado de salsa picante deliciosa | Antiguo Parián Mijares |





1.2.3. Arquitectónicos

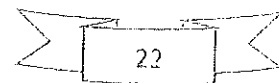
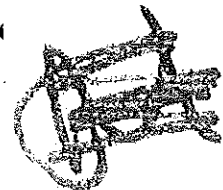
| No | Atractivo | Ubicación | Época o año de inauguración |
|----|---|---|-----------------------------|
| 1 | Parroquia de San Miguel Arcángel | Complejo Religioso. Centro Histórico | 1869 |
| 2 | Santuario de la Purísima | Complejo Religioso. Centro Histórico | Siglo XVI |
| 3 | Obelisco | Complejo Religioso | 1897 |
| 4 | Unidad Parroquial | Complejo Religioso. Centro Histórico | Siglo XX |
| 5 | Palacio Municipal | Portal Independencia 4 | 1904 |
| 6 | Plaza de Armas General Ramón Corona | Centro Histórico | Siglo XIX |
| 7 | Kiosco Porfirista | Plaza de Armas Ramón Corona | 1910 |
| 8 | Antiguo Mesón San Pedro | Portal Juárez 52 | Siglo XIX |
| 9 | Mercado General Ramírez | Frente a Plaza Principal | 1938 |
| 10 | Antiguo hospital del Sagrado Corazón de Jesús | Morelos 107, centro | Finales del siglo XIX |
| 11 | Escuela Gregorio Ramírez | Morelos 100 | 1912 |
| 12 | Escuela Carmen Martín | Francisco I Madero 12 | 1912 |
| 13 | Plaza de Toros Carmelo Pérez | Macías esquina con Corregidora | 1847 |
| 14 | Puente Pedro Moreno | Calle Lic. Francisco Medina de la Torre | Siglo XX |





| | | | |
|----|--|--|------------|
| | | esquina con Corregidora | |
| 15 | Puente Morelos | Av. Morelos esquina Pedro Moreno | Siglo XIX |
| 16 | Puente Mijares | Entre Calzada de Guadalupe y Mijares | Siglo XIX |
| 17 | Casa de Fray Reginaldo | Calle Corregidora 57 | Siglo XIX |
| 18 | Casa Lic. José María Lozano | C. Lic. José María Lozano 73 | Siglo XIX |
| 19 | Parroquia de la Sagrada Familia | Complejo Religioso de la Sagrada Familia | Siglo XX |
| 20 | Parroquia del Señor San José | C. Trinidad Martínez esquina Higinio Gutiérrez | Siglo XX |
| 21 | Parroquia del Señor de la Misericordia | C. Genaro Alcalá esquina con Manuel Flores | Siglo XX |
| 22 | Santuario de la Virgen de Guadalupe y Catacumbas | Calzada de Guadalupe esquina Tepeyac | Siglo XX |
| 21 | Capilla a la Santísima Trinidad | C. Otilia de la Torre con Genaro Alcalá | Siglo XX |
| 22 | Monasterio Dominio | A un costado de la Parroquia de la Sagrada Familia | Siglo XX |
| 23 | Convento de las Siervas de Jesús Sacramentado | C. General Francisco Ramírez 45 | Siglo XIX |
| 24 | Casa de las diligencias | Mirandillas | Siglo XVII |
| 25 | Hacienda de Buenavista | Rincón de Chávez | Siglo XIX |

Cabe destacar que los atractivos arquitectónicos presentados son los más importantes, debido a que existen muchos más que son de interés turístico, sin embargo, no es posible mencionarlos a todos para no transformar este plan de desarrollo en un libro de oferta de atractivos turísticos, así también las reseñas que

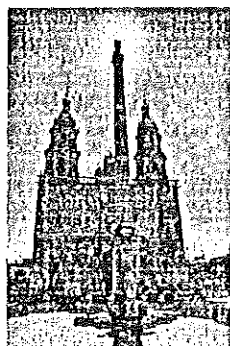




a continuación se enlistan representan algunos de los edificios más icónicos de San Miguel el Alto Zona de Monumentos históricos.

Reseñas de atractivos turísticos principales

Parroquia de San Miguel Arcángel



Majestuoso templo construido completamente con cantera rosa, se encuentra en el Complejo Religioso de San Miguel Arcángel. Su licencia de construcción la otorgó el Obispo Cabañas en 1802. Se inauguró en 1869. La imagen del Señor San Miguel con casco romano es un atractivo imperdible, pero además se cuenta con la imagen de la Virgen de los Remedios traída por Fray Miguel de Bolonia en el siglo XVI. El piso de madera se terminó en 1886 por Fidel Martínez gracias a la disposición del señor Cura Don José Anastasio Guzmán.

Santuario de la Purísima Concepción y Obelisco



Capilla de fundación que se empezó a construir en el siglo XVI cuando pasó por estas tierras Fray Miguel de Bolonia. Tuvo una restauración importante en 1769 y cuenta con la valiosa imagen de la Purísima Concepción. Forma parte del Patrimonio Histórico de la ciudad y además desde el 2001 es un monumento histórico protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

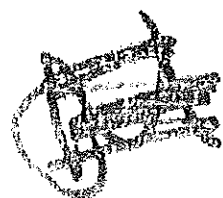
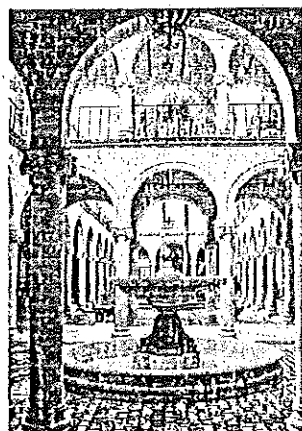
El Obelisco fue construido por el práctico Simón Vázquez en 1897.

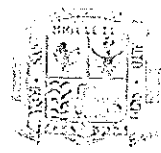
Unidad Parroquial

Complejo religioso proyectado por el Arquitecto Xavier Rueda. Fue ideado por el Sr. Cura José Guadalupe Becerra Barajas. Cuenta con librería, casa cural, museo, auditorio, teatro parroquial Fermín Padilla de Luna, salones de catequesis y notaría.

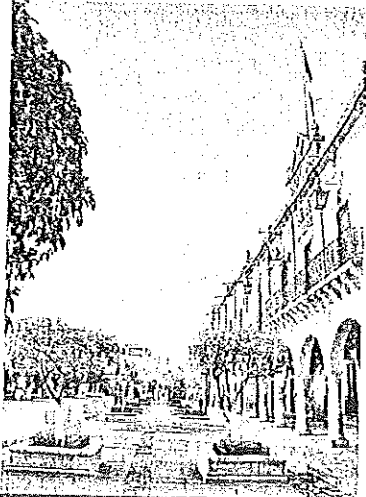
Su estilo arquitectónico es excelente y resalta por sus arquerías en estilo jónico. Vale la pena disfrutar este ícono arquitectónico ubicado a espaldas del Santuario de la Purísima Concepción.

Fue inaugurado en 1982 por el Cardenal Sebastiano Baggio.





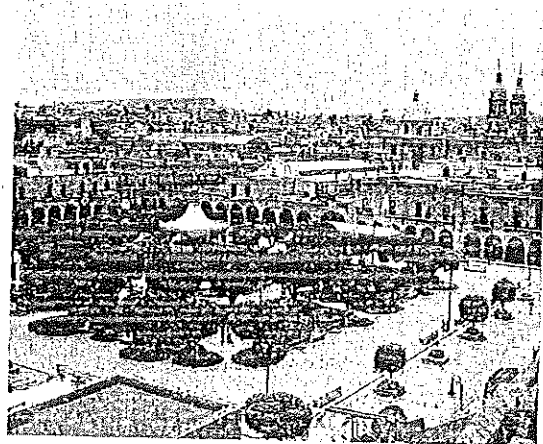
Palacio Municipal



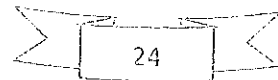
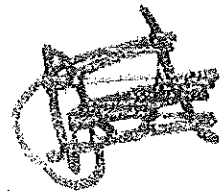
Edificio histórico inaugurado el 04 de octubre de 1904. Cuenta con un mural realizado por Rubén García Mendoza en la sala de cabildo donde se describe la historia de San Miguel el Alto, además en la Sala de Expresidentes se encuentran vitrinas con libros históricos y piezas arqueológicas. Contiguo a este espacio se encuentra la antigua cárcel municipal que a la fecha sigue en uso para sanciones administrativas. Forma parte de los edificios protegidos por el Decreto de Zona de Monumentos Históricos.



Plaza de Armas Ramón Corona y Kiosco Porfirista

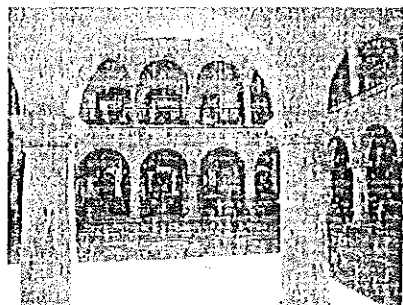


Espacio histórico donde originalmente se encontraba la primera plaza de toros de la ciudad. Lugar que generó un conflicto entre indígenas y españoles en 1832 para su edificación. Plaza única en su tipo con arcos en todo su contorno, conservando una fisonomía típica con construcciones de cantera rosa. Al centro se encuentra el Kiosco Porfirista uno de los más bellos de México inaugurado el 14 de septiembre de 1910.





Antiguo Mesón San Pedro



Edificio del siglo XIX que albergó por mucho tiempo un antiguo mesón, que era utilizado por los arrieros que pasaban por este pueblo en su camino a León y Guadalajara. Cuenta con tres patios y actualmente es el Colegio María Isabel Martínez dirigido por las religiosas Siervas de Jesús Sacramentado. Destaca su belleza arquitectónica que lo convierte en un edificio imperdible al visitar esta población colonial.

Panteón Artístico

Inaugurado en 1908. Es una gran galería de obras de arte sacro elaboradas a mano por verdaderos artistas canteros.

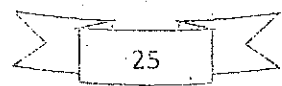
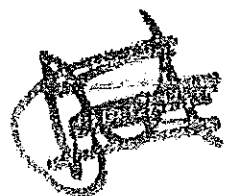
En este espacio se encuentran los restos de personajes relevantes de la historia local, como lo son: Genaro Alcalá, Severino Casillas, Bonifacio Padilla, entre otros, mismos que sobresalieron sobre su gran labor para que San Miguel el Alto fuera una población de importancia desde tiempos del Porfiriato.



Escuelas oficiales Carmen Martín de Ramírez y Gregorio Ramírez



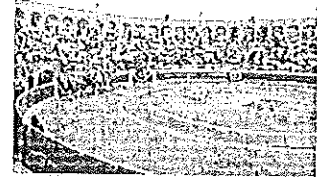
Edificios de gran valor histórico – arquitectónico donados por el Inspector General de la Fuerzas Rurales de la Federación Francisco M Ramírez, nativo de este poblado. Personaje que fue brazo derecho de Porfirio Díaz, y que por amor a su terruño decidió apoyar para que se ofreciera educación en espacios dignos. Fueron inauguradas el 04 de octubre del 1912 con grandes festejos y desde entonces funcionan como escuelas oficiales. El donador les puso los nombres de sus padres en símbolo de homenaje.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo

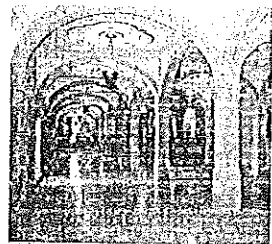


Plaza de Toros Carmelo Pérez

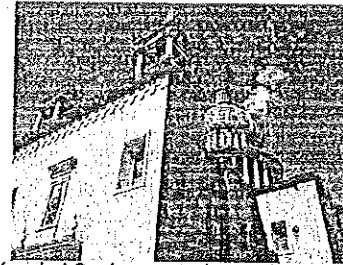


Inaugurada en 1847, considerado como el tesoro escondido de San Miguel el Alto, debido a que a pesar de encontrarse en el centro histórico pasa inadvertido ante los visitantes. Ha sido lugar de reunión de empresarios, actores, políticos y los mejores toreros y rejoneadores de toda la historia. Es un monumento a la arquitectura protegido por el Decreto de Zona de Monumentos Históricos desde el 2001.

Santuario de la Virgen de Guadalupe y catacumbas

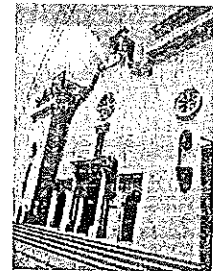


Hermoso complejo religioso dedicado a la Virgen de Guadalupe. Se encuentra al norte de la ciudad y debajo de este recinto se construyeron las catacumbas donde yacen los restos de Victoriano Ramírez el Catorce, un legendario líder cristero. El constructor de esta magna



obra fue Don Margarito Tostado. La primera piedra se colocó el 12 de octubre de 1945 siendo Sr. Cura Fermín Padilla de Luna.

Parroquia del Señor de la Misericordia

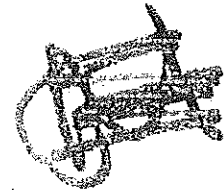


Templo edificado sobre la antigua capilla de Lucio Castro donde desde 1926 se veneraba al Sr. De la Misericordia. Se encuentra en la esquina de la calle Genaro Alcalá con Manuel Flores. Se construyó en honor al Señor de la Misericordia y celebran sus fiestas patronales en el mes de abril. Se bendijo el 30 de abril de 1945.

Parroquia del Señor San José



Su construcción se inicia el 9 de enero de 1951. El 19 de septiembre de este año se integra al recinto la imagen del Señor San José y se comienzan las celebraciones eucarísticas. Su estructura principal se termina hacia 1954 gracias a la tenacidad del Sr. Cura Manuel Flores pero es hasta 1983 que se termina totalmente su cúpula.



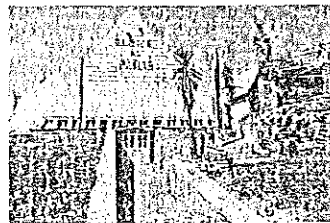


Parroquia de la Sagrada Familia



Templo de grandes dimensiones ubicado en el barrio del mismo nombre en la cabecera municipal con una excelente arquitectura. Construcción propuesta en su etapa inicial por El Sr. Cura Manuel Flores. Sus fiestas principales son a finales de enero. Podrás conocer en este espacio la Plaza de las Américas, el Monasterio Dominicó y las letras monumentales para selfies.

Capilla en honor a la Santísima Trinidad



Lugar pintoresco donde se encuentra una pequeña capilla en honor a la Santísima Trinidad en forma de pirámide, se conoce como el Oasis de Dios Padre y fue obra del Sr. Cura Mariano Jiménez Gutiérrez. En este mismo espacio se encuentra la Asociación de Misioneros Trinitatis Siervus en Divina Voluntad donde se decoran figuras de yeso con excelentes terminados y a muy bajo costo.

Casa de las Diligencias



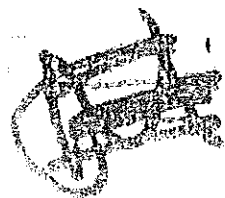
Antigua casona donde llegaban las diligencias en su paso por el camino real México – Guadalajara en la delegación de Mirandillas. Uno de sus arcos guarda el año de 1607 lo que la hace ser una de las construcciones más antiguas del municipio.

Hacienda de Buenavista



Complejo arquitectónico construido en el siglo XIX, su importancia histórica surge debido a que perteneció a la familia del reconocido tribuno Lic. José María Lozano distinguido como el Príncipe de la Palabra, fue Secretario de Instrucción Pública en el gobierno de Victoriano Huerta y un destacado abogado litigante que formó el cuadrilátero constitucionalista junto con Querido Moheno, Francisco Olaguíbel y Nemesio García Naranjo.

En este lugar trabajó el legendario cristero Victoriano Ramírez López *El Catorce*, actualmente se conserva en perfectas condiciones debido a las constantes restauraciones que hacen sus actuales propietarios.





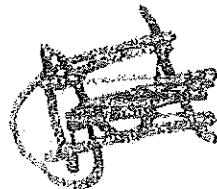
1.3. Servicios

1.3.1. Comercio artesanal

| Nombre | Tipo | Domicilio | Teléfono |
|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------|
| Canteras San Miguel | Esculturas de cantera | Av. Del Panteón 40 | 3471061958 |
| Don Miguel | Huaraches tradicionales | Obregón 39 | 3477883996 |
| Piel Kristera | Marca marroquinera y souvenirs | Portal Zaragoza 33 | 3471041821 |
| Alazán Todo en Piel | Recuerdos, artesanías y talabartería | Portal Zaragoza 53 | 3477883559 |
| Típicas de México | Ropa típica, huaraches y recuerdos | Portal Juárez 32 | 3477882088 |
| Providencia Dulces | Dulces tradicionales | Mijares 63 | 018003773400 |
| Dulces Carola | Dulces tradicionales | Lib. Jalos-San Julián 268 | 3477881409 |
| Plaza del Vestido San Miguel | Ropa y alta costura local | Revolución Mexicana 1120 | 3477881500 |

1.3.2. Servicios recreativos

| Recintos deportivos | | | |
|---------------------|-----------------|--|-------------------|
| No. | Nombre | Domicilio | Público o privado |
| 1 | San Miguel | Higinio Gutiérrez esquina con María Martínez | Público |
| 2 | Paulita Moreno | Fray Miguel de Bolonia con Higinio Gutiérrez | Público |
| 3 | Núcleo de Feria | Pedro María Anaya sn | Público |
| 4 | Piedras Negras | Calle P. Cordero sn | Público |



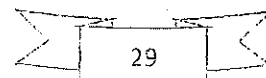


| | | | |
|---|---------------------------------|--|---------|
| | | costado de la presa nueva | |
| 6 | Campo de béisbol Miguel Montero | Av del Panteón | Público |
| 7 | Campo de béisbol El depósito | Gregorio Alcalá esquina 20 de noviembre | Público |
| 8 | Hacienda Valverde | Camino a la presa vieja a 900 metros de la U d G | Privado |

Fuente: Dirección de Deportes de San Miguel el Alto, Jalisco.

1.3.3. Servicios culturales

| Equipamiento cultural | | | | | |
|-----------------------|------------------------|-------------------------|---|-----------|-------------------|
| No | Tipo de instalación | Nombre | Domicilio | Capacidad | Público o privado |
| 1 | Teatros | Fermín Padilla de Luna | Atrio Parroquial de San Miguel Arcángel | 150 | Privado |
| 2 | | Cine San Miguel | C. Lic. José María Lozano esquina con Abasolo | 600 | Privado |
| 3 | Auditorios | Morelos | Fray Miguel de Bolonia 140 | 1500 | Público |
| 4 | | J. Jesús Delgado | Carr. San Miguel - San Julián Km. 1 | 600 | Público |
| 5 | Centro de convenciones | Pa' Caballos San Miguel | Carr. San Miguel - | 5000 | Público |



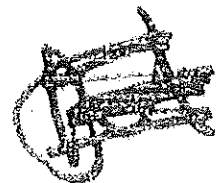
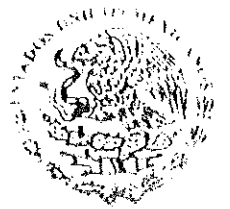


| | | | | | |
|---|--------------------|---------------------------------|----------------------------|-----|---------|
| | | | San Julián Km. 1 | | |
| 6 | Biblioteca | Profesora Obdulia Becerra | Fray Miguel de Bolonia 140 | 48 | Público |
| 7 | Casa de la Cultura | Idolina Gaona de Cosío Vidaurri | Fray Miguel de Bolonia | 170 | Público |

Fuente: Dirección de Cultura de San Miguel el Alto, Jalisco.

1.3.4. Servicios carreteros

| Nombre | Tipo | Domicilio | Teléfono |
|------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------|
| Estación JH | Gasolinera | Carr. San Miguel – San Julián Km. 2 | 3477884530 |
| Piedras Negras | Gasolinera | Carr. A Valle de Guadalupe Km. 2 | 3477883911 |
| Riman autoservicios | Gasolinera | Morelos 29 | 3477882078 |
| Riman autoservicios | Gasolinera | Carr. San Miguel – San Julián Km 7 | 3477884868 |
| Pemex | Gasolinera | Carr. San Miguel – Jalostotitlán sn | N/P |
| Llantera Orozco | Llantas y servicio mecánico | Desviación Jalos – San Julián sn | 3477881124 |
| Suspensiones D Aranda | Servicio mecánico y suspensiones | Aquiles Serdán 78 | 3477881760 |
| Autopartes Maximiliano | Refaccionaría | Desviación Jalos – San Julián sn | 3477883810 |
| Garguz | Refaccionaría | Pedro Moreno 9 | 3477881219 |
| Grúas San Miguel | Servicio de grúas | Carr. San Miguel – San Julián Km 4 | 3477881788 |





1.4. Demanda

1.4.1. Afluencia y derrama turística

a) Visitas guiadas

| Período | Personas atendidas |
|----------------------|--------------------|
| Oct- Dic 2015 | 75 |
| Ene- Dic 2016 | 869 |
| Ene- septiembre 2017 | 788 |

Fuente: Dirección de Turismo Municipal

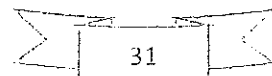
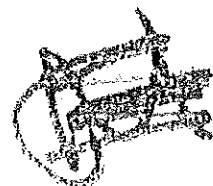
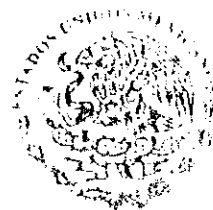
b) Información turística

| Período | Personas atendidas |
|----------------------|--------------------|
| Oct- Dic 2015 | 116 |
| Ene- Dic 2016 | 3,656 |
| Ene- septiembre 2017 | 4,539 |

Fuente: Dirección de Turismo Municipal

c) Flujo de visitantes (Aproximado)

| Período | Visitantes en la cabecera municipal |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Oct- Dic 2015 | 17,000 |
| Ene- Dic 2016 | 120,000 |
| Ene- Dic 2017 (Estimado) | 125,000 |



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Mórelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo

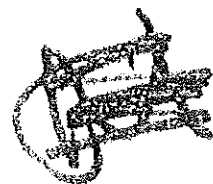


1.4.2. Perfil del visitante

| Visitantes San Miguel el Alto 2016 | |
|--|------------|
| Procedencia | Porcentaje |
| 1.- Zona Metropolitana de Guadalajara | 20% |
| 2.- León y bajo | 25% |
| 3.- Aguascalientes | 17% |
| 4.- México | 15% |
| 5.- Michoacán | 8% |
| 5.- Otros visitantes nacionales (Colima, Nayarit, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, San Luis Potosí) | 14% |
| 6.- Extranjeros | 1% |

| Medio de Transporte | |
|----------------------------------|-----|
| 1.- Vehículo particular | 75% |
| 2.- Van de operadoras turísticas | 10% |
| 3.- Autobús | 10% |
| 4.- Taxi | 5% |

| Motivo de viaje | |
|---|-----|
| 1.- Turismo de negocios (Ropa, cantera, fustés, lácteos, etc.) | 50% |
| 2.- Turismo cultural (Conocer atractivos históricos, tradiciones y gastronomía) | 35% |

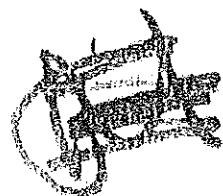




| | |
|--|-----|
| (Ropa, cantera, fustes, lácteos, etc.) | |
| 2.- Turismo cultural (Conocer atractivos históricos, tradiciones y gastronomía) | 35% |
| 3.- Visitar familia (Paisanos que viven en EUA o en diferentes ciudades de la República que visitan San Miguel temporalmente) | 15% |

| Tiempo de estancia | |
|-----------------------|-----|
| 1.- Más de 24 horas | 20% |
| 2.- Menos de 24 horas | 80% |

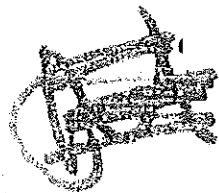
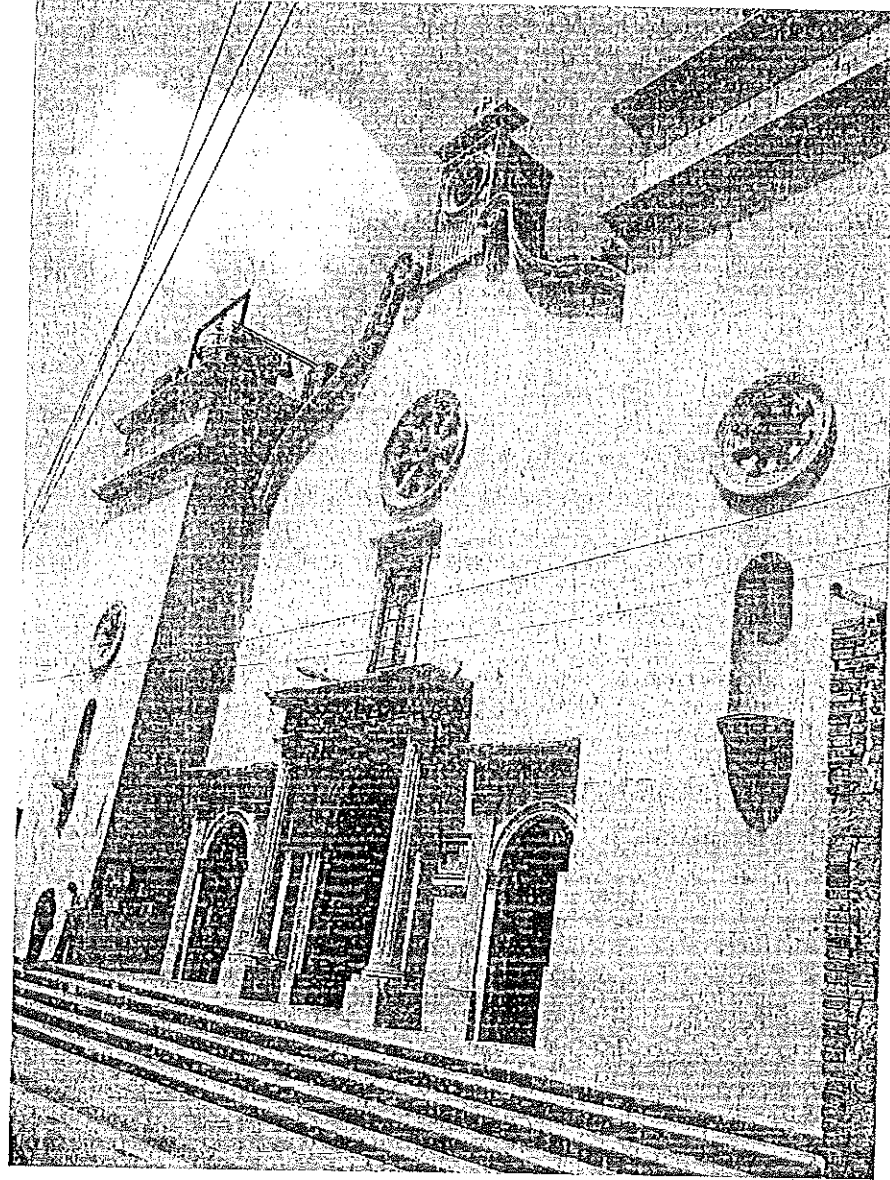
El flujo de visitantes a nuestro municipio en el año del 2016 fue de aproximadamente 120,000 personas. Haciendo mención que el turismo no es igual en todos los meses sino que se concentra de manera temporal en varias épocas del año, siendo las más importantes: **Semana Mayor (Marzo y abril)**, **Vacaciones de verano (junio, julio y agosto)**, **Septiembre (Fiestas patronales de San Miguel Arcángel)** y **Diciembre (Vacaciones decembrinas)**.





CAPÍTULO 2

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL MUNICIPIO





2.1. Diagnóstico del Sitio

2.1.1. Antecedentes históricos

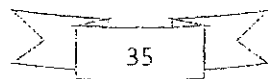
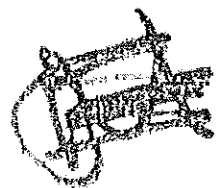
San Miguel el Alto es un municipio con gran tradición histórica, su fundación se remonta al siglo XII cuando habitaban esta región los tecuexes, un aguerrido grupo indígena. Su nombre prehispánico es Atoyanalco, que significa "al otro lado del río". Actualmente, la Plaza principal de la ciudad se encuentra ubicada a solo 300 metros del Río San Miguel, el cual atraviesa gran parte de los barrios principales de la cabecera municipal.

Fue conquistado por Cristóbal de Oñate, Fray Miguel de Bolonia y Fray Juan de San Miguel, estos últimos de la orden de los franciscanos que contribuyeron al establecimiento de la religión católica y la construcción de la Capilla de fundación en honor a la Virgen de la Purísima Concepción.

La fundación del actual San Miguel el Alto se da a partir de mediados del siglo XVI, cuando llegan alrededor de 117 familias españolas a los Altos de Jalisco. A partir de este momento se empiezan a forjar haciendas y a construir edificios de gran valor para este poblado.

En 1822 se convierte en municipio libre y soberano, en 1832 se erige la Parroquia de San Miguel Arcángel, en 1880 se le concede el título de Villa, en 1915 es escenario de combates entre Villistas y Carrancistas donde perdió la vida el afamado Coronel Miguel Guerrero "El Tigre de Tijuana", de 1926 a 1929 se vivió con éxtasis el movimiento cristero mexicano, esta tierra destacó por ser cuna de líderes cristeros entre los que destacaron el legendario Victoriano Ramírez López "El Catorce", Juan N. Jiménez, Vidal Sánchez Ramírez y Victoriano Ramírez Soto "El Chivero".

En 1970 adquiere el título de ciudad, en 1989 se decreta en sesión de cabildo la Zona Típica Colonial de la ciudad, en 2001 se convierte en Zona de Monumentos Históricos por decreto presidencial, en 2013 se crea la marca registrada Pa' Caballos San Miguel destacando la tradición de las carreras parejeras de caballos y en 2013 se convierten sus fiestas patronales en Patrimonio Cultural Inmaterial.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo

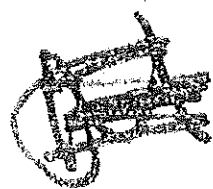
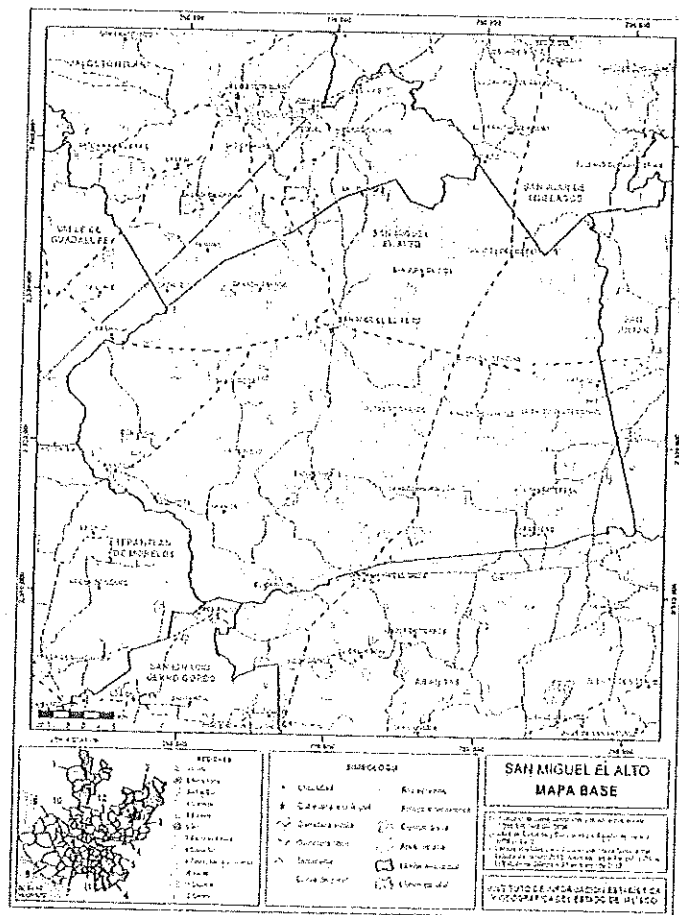


2.1.2. Datos descriptivos

Extensión territorial, población y densidad

| Clave | Municipio | Extensión territorial (Km2) | Población 2015 | Densidad de población (hab/km2) |
|-------|--------------------|-----------------------------|----------------|---------------------------------|
| 078 | San Miguel el Alto | 787.1 | 32,960 | 41.9 |

Fuente: <http://www.inegi.gob.mx/general.php?id=4&idg=331>





Toponimia. Poblado precortesiano, se llamó primitivamente Atoyanalco que significa: "al otro lado del río". El santo Patrono del pueblo es San Miguel Arcángel, de donde le viene su nombre, además de pertenecer a la región de los Altos.

Orografía. Geología. Los terrenos del municipio corresponden al período terciario, y están compuestos por calizas, rocas ígneas extrusivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica.

Topografía. Existen dos formas de relieves: zonas semiplanas que se localizan en zonas esparcidas por todo el municipio y zonas planas que se localizan en la mayor parte del municipio.

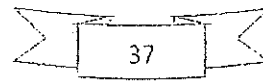
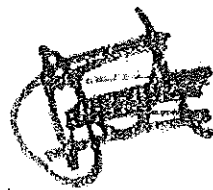
Hidrografía. En el municipio existe el Río San Miguel; los arroyos temporales de: El Valle, Mirandillas, Palo Blanco, Buenavista, El Cuatro, Los Capulines, Verde, Las Pilas, La Curz, La Estancia, El Gato, El Saucillo y Los Camichines. Cuenta con las presas de: Capulines de Abajo, San Miguel el Alto y Capulines. Suelos. Corresponden al tipo planosol eútrico y vertisol pélico y como suelo asociado se encuentra el feozem háplico.

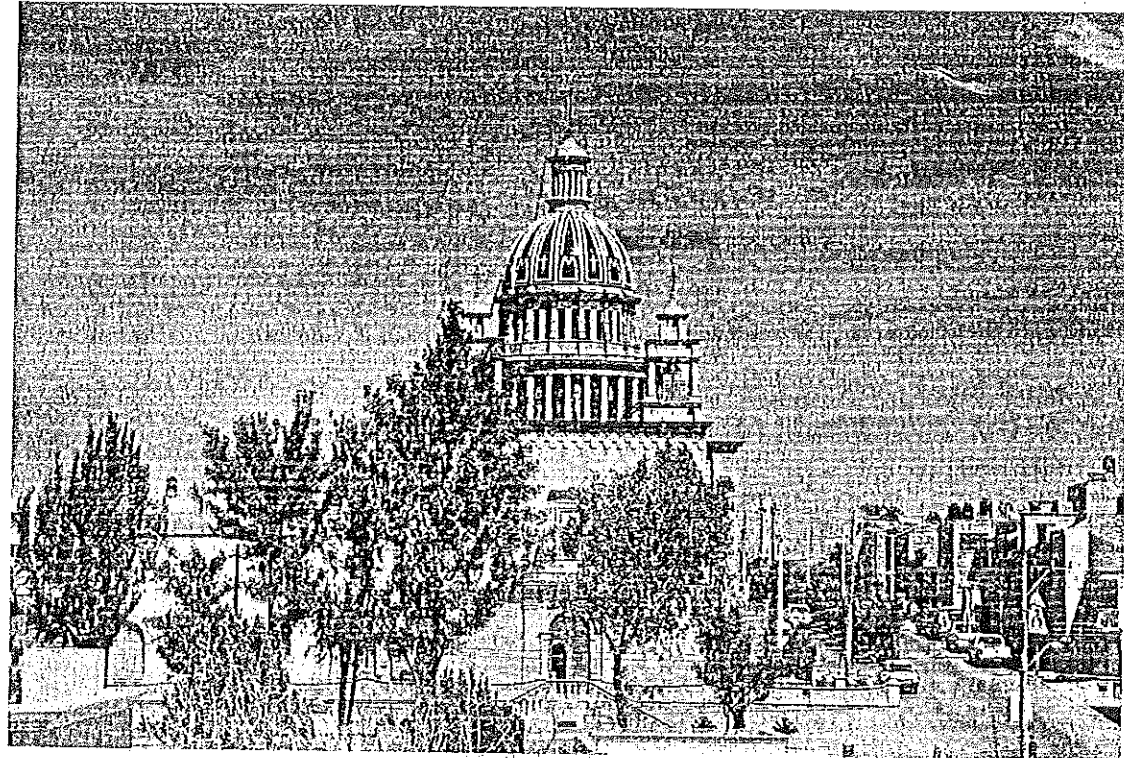
Clima. Es semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicálido con invierno benigno. La temperatura media anual es de 17.8 o C y tiene una precipitación media anual de 634.5 milímetros con régimen de lluvia entre los meses de julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección noreste. El promedio de días con heladas al año es de 23.

Principales ecosistemas. En la flora las especies más importantes son: roble, encino, sauz, eucalipto y mezquite. En relación a la fauna sobresalen especies como: armadillo, tlacuache, conejo, tuza y liebre, y especies piscícolas como carpa y bagre.

Recursos naturales. Representada por 3,800 hectáreas de bosque donde predominan especies de roble, encino, sauz, eucalipto y mezquite, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de manganeso, mármol, cantera y piedra para construcción.

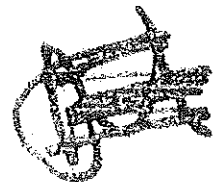
Características y uso de su suelo. La mayor parte del suelo tiene uso agrícola y pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría pertenece a la propiedad privada.





2.1.3. Clasificación y categorización de atractivos

| Patrimonio Cultural Arquitectónico Religioso | |
|--|---|
| Clasificación | Edificio o espacio |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Parroquia de San Miguel Arcángel 2. Santuario de la Purísima Concepción 3. Santuario de la Virgen de Guadalupe 4. Parroquia del Señor San José 5. Parroquia al Señor de la Misericordia 6. Capilla a la Santísima Trinidad (Vaticanito) |

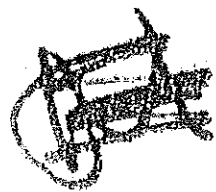




SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

| | |
|-----------|---|
| Religioso | <ol style="list-style-type: none"> 7. Parroquia de la Sagrada Familia 8. Convento de las Siervas de Jesús Sacramentado 9. Monasterio Dominicano 10. Unidad Parroquial 11. Catacumbas 12. Capilla del Ojo de Agua (Rancho ojo de agua) 13. Templo de San Isidro Labrador (Mirandillas) 14. Parroquia de San José (San José de los Reynoso) 15. Capilla del Sagrado Corazón de Jesús (San Jorge) |
|-----------|---|

| Patrimonio cultural arquitectónico civil | |
|--|--|
| Clasificación | Edificio o espacio |
| Civil | <ol style="list-style-type: none"> 1. Puente Morelos 2. Puente Mijares 3. Puente Pedro Moreno 4. Puente Histórico (Mirandillas) 5. Teatro Parroquial Fermín Padilla de Luna 6. Palacio Municipal 7. Antiguo hospital del Sagrado Corazón de Jesús 8. Panteón Artístico 9. Escuela Gregorio Ramírez 10. Escuela Carmen Martín de Ramírez 11. Colegio María Isabel Martínez (Antiguo Mesón San Pedro) 12. Hotel Mesón de los Cristeros (Antiguo cuartel militar) 13. Plaza de Toros Carmelo Pérez |

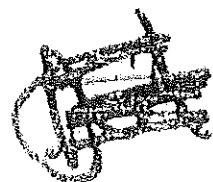




SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

| | |
|--|--|
| | 14. Casa del ilustre Lic. José María Lozano 15. Casa del Gral. Tarsicio Márquez Padilla 16. Casa del Lic. Miguel Franco Gutiérrez 17. Antigua matanza 18. Casa de las diligencias (Mirandillas) 19. Portal Zaragoza 20. Portal Morelos 21. Portal Independencia 22. Portal Juárez 23. Portal Hidalgo 24. Antiguo Parián Mijares 25. Mercado General Francisco Ramírez 26. Cárcel Municipal |
|--|--|

| Patrimonio cultural arquitectónico y espacios abiertos | |
|--|--|
| Clasificación | Edificio o espacio |
| | 1. Plaza de Armas Gral. Ramón Corona 2. Jardín Bicentenario 3. Kiosco Porfirista 4. Plaza de las Américas 5. Atrio complejo religioso San Miguel Arcángel 6. Pasaje J. Jesús González Gallo 7. Busto al Gral. Francisco M. Ramírez 8. Busto a Genaro Alcalá 9. Busto al Gral. Tarsicio Márquez Padilla 10. Busto a Antonio M. Medina 11. Busto a Sritas. Martínez 12. Busto a Jesús Delgado |

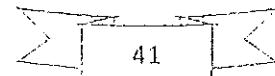
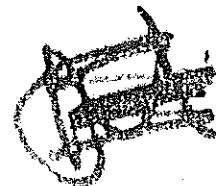
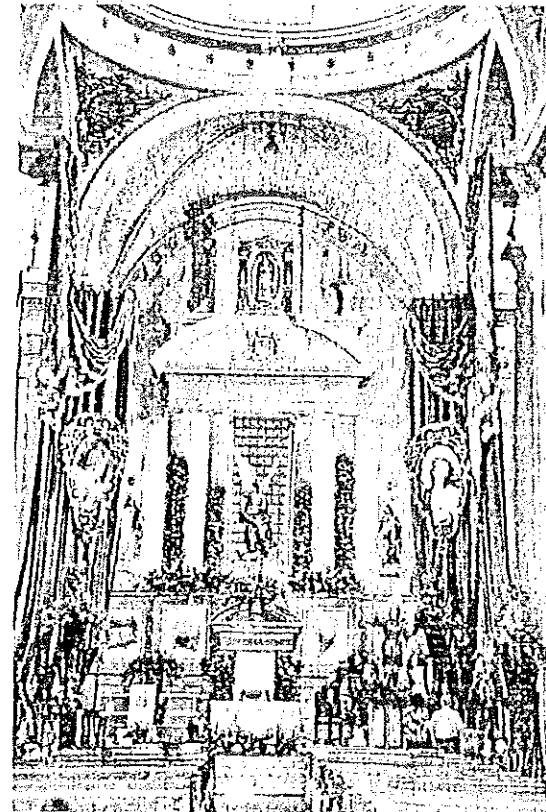


Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
 turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
 sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

| | |
|-------------------|--|
| Espacios abiertos | 13. Busto a Lic. José María Lozano Rábago 14. Busto a José Martínez Ramírez 15. Glorieta de los caballos 16. Glorieta a San Miguel Arcángel 17. Estatua a Fray Miguel de Bolonia 18. Estatua a Fray Reginaldo Hernández O.P. 19. Busto a Sr. Cura José Guadalupe Becerra Barajas 20. Obelisco |
|-------------------|--|



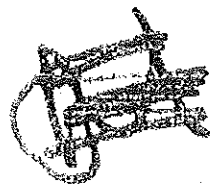


2.2. Potencialidad turística del municipio

San Miguel el Alto es una población con gran cantidad de atractivos arquitectónicos, por lo que esencialmente nos busca el turismo cultural. Cabe destacar que en comparativa con destinos como San Juan de los Lagos, San Miguel de Allende o Puerto Vallarta que reciben una gran cantidad de turistas anualmente, nuestra cabecera municipal se distingue por su tranquilidad, un lugar encapsulado en el tiempo que muestra la esencia de las tradiciones de los pueblos alteños, que te permite sentir que el tiempo es tuyo.

Vale la pena definir ¿dónde estamos? y ¿a dónde queremos ir? Por esta razón se muestran los siguientes datos:

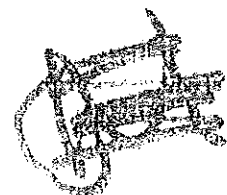
| ¿Qué ofrecemos al turismo? | ¿Qué ofrecemos? |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Tranquilidad 2. Belleza arquitectónica 3. Gastronomía variada y a precios accesibles 4. Artesanos 5. Calidez 6. Descanso 7. Naturaleza 8. Haciendas 9. Tradiciones arraigadas 10. Historia y magia 11. Empresas textiles 12. Cultura | <ol style="list-style-type: none"> 1. San Miguel el Alto 2. El Escorial de San Miguel 3. Parroquia de San Miguel 4. Hacienda de San Miguel 5. Hacienda de San Miguel 6. Hacienda de San Miguel 7. Hacienda de San Miguel 8. Hacienda de San Miguel 9. Hacienda de San Miguel 10. Hacienda de San Miguel 11. Hacienda de San Miguel 12. Hacienda de San Miguel |





2.2.1. Valoración de tipos de atractivos, grado de afluencia, grado de conservación de atractivos, accesibilidad y grado de señalización.

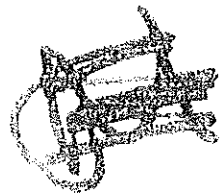
| Tipo de atractivos | Grado de afluencia | Grado de conservación | Accesibilidad | Grado de señalización |
|--------------------|--------------------|--|--|---|
| Arquitectónicos | 30% | Falta restauración de edificios históricos. En general es regular el estado de conservación. | Faltan adecuaciones para personas con capacidades diferentes. Faltan baños públicos. | Se ha instalado señalización en cabecera municipal. Falta señalética en edificios patrimonio. |
| Tradiciones | 5% | Están por desaparecer el desfile de romanos y la serenata tradicional. | No existen rampas para personas con capacidades diferentes en plaza de toros, falta adecuar baños en todos los recintos. | N/A |
| Naturales | 5% | Regular. Falta inversión privada para mejorar y crear proyectos turísticos sustentables. | No existe ninguna infraestructura para visitar estos lugares por personas con capacidades diferentes | Existe señalización en rutas: San Miguel el Alto- Salto del Gavilán. San Miguel el Alto- Santa Ana de Guadalupe y Belén – Hacienda de Buenavista. |
| Artesanales | 15% | Nuestras artesanías se | Falta adecuar talleres para | Falta inversión de artesanos |





| | | | | |
|---------------|-----|---|---|--|
| | | han conservado, con excepción de los huaracheros que están por extinguirse. | visitas de turismo accesible. | para señalar sus establecimientos. |
| Industriales | 35% | N/A | Falta adecuar empresas para visitas de turismo accesible. | Falta inversión de prestadores de servicios para señalar sus establecimientos. |
| Gastronómicos | 10% | N/A | Falta adecuar instalaciones para turismo accesible, pocos establecimientos están adecuados. | Falta inversión de prestadores de servicios para señalar sus establecimientos. |

| Grado de afluencia (el número 1 es el más visitado y el 8 el menos) | |
|---|---|
| Atractivo turístico | |
| 1. | Complejo Religioso de San Miguel Arcángel |
| 2. | Plaza de Armas Gral. Ramón Corona |
| 3. | Mercado General Francisco Ramírez |
| 4. | Salto del Gavilán |
| 5. | Santuario de la Virgen de Gpe. |
| 6. | Cerrito de Cristo Rey |
| 7. | Hacienda de Buenavista |
| 8. | Casa de las diligencias |



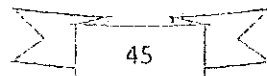
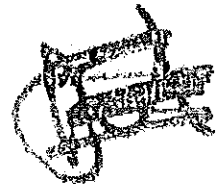


2.2.2. Nombramientos o distintivos

a) Zona Típica colonial de la ciudad

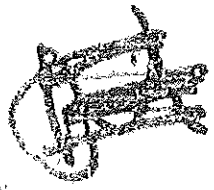
1989. Se decreta por acuerdo de cabildo establecer la zona típica colonial de la ciudad siendo Presidente Municipal el Dr. Rafael Montero Robledo. Por lo que desde este momento nuestro centro histórico comienza a tener protección gubernamental. A continuación se presenta el acta de cabildo que genera este nombramiento.

[Faint, illegible text from a scanned document, likely the municipal act mentioned in the text above.]

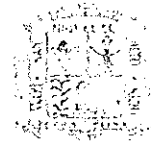




[Faded handwritten text, likely a report or official communication, with several illegible signatures and dates.]

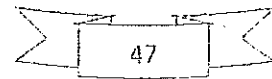
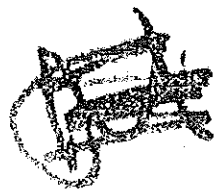


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

[Handwritten text, likely a report or official communication, mostly illegible due to fading and bleed-through.]



El Ayuntamiento Constitucional
de San Miguel el Alto, Jalisco

TURISMO

Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo

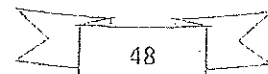
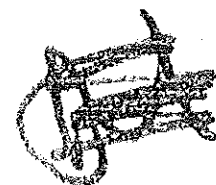


SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

EL QUE SUSCRIBE LIC JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, QUE LA HOJA IMPRESA AL ANVERSO DE LA PRESENTE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, Y QUE CORRESPONDE A LA FOJA NUMERO 22 FRONTAL DEL LIBRO NUMERO 1 DE ACTAS DE CABILDO, DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 1989-1991, EL CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU RESPECTIVO COTEJO. CONSTE DOY FE.....

ATENTAMENTE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ
SECRETARÍA GENERAL
del Ayuntamiento Constitucional
de San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



b) Decreto Zona de Monumentos Históricos

2001. Se decreta por el Presidente de la República Vicente Fox Quesada la Zona de Monumentos Históricos de San Miguel el Alto, Jalisco. Mismo que a la letra dice:

DECRETO por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de San Miguel El Alto, municipio del mismo nombre, en el Estado de Jalisco¹.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 2o., 5o., 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 6o. y 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 33 de la Ley de Planeación; 2o., 29, 43 y 47 de la Ley General de Bienes Nacionales; y 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como 32 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

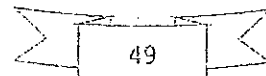
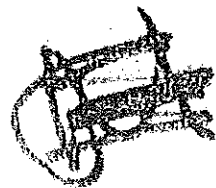
Que de conformidad con la legislación vigente en la materia, la política cultural del Gobierno Federal se orienta, entre otros objetivos, a preservar y difundir la riqueza cultural de la Nación como un elemento de identidad y unidad del pueblo mexicano;

Que para el logro de este objetivo se requiere, entre otras acciones, desarrollar actividades que garanticen la protección y conservación de nuestro patrimonio arqueológico, artístico e histórico;

Que la actual ciudad de San Miguel El Alto, fue durante la época prehispánica, asentamiento de grupos indígenas de origen náhuatl, conocidos en la zona como cazcanes, cocas o texcuexes y zacatecos;

Que en el año de 1542, por cédula real se otorgó la demarcación del sitio en que debía extenderse la Villa de San Miguel y en 1548 se repobló y refundó con grupos de personas provenientes de San Gaspar, quienes se instalaron en el Punto del Agua Caliente y La Cantería, ambos barrios de San Miguel;

¹/http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=768900&fecha=30/03/2001





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

Que en 1762 se otorgó licencia a los españoles para establecerse en las jurisdicciones reservadas a los naturales y en donde existió el antiguo asentamiento prehispánico; fecha que dio origen a la población indígena-español;

Que en 1822 San Miguel El Alto se erigió como municipio como resultado de la petición que su población hizo al alcalde de Lagos de Moreno; Antonio Gutiérrez;

Que durante el movimiento cristero; en el periodo comprendido entre 1926 y 1929, San Miguel El Alto y la zona de los altos, fueron escenario de frecuentes batallas;

Que las características de la edificación de la ciudad mantienen su fisonomía urbana tradicional, como hoy se conserva, las cuales son elocuente testimonio de su excepcional valor para la historia social, política y artística de México;

Que la ciudad de San Miguel El Alto, conserva su traza lineal y estructura urbana y se localiza en el centro de la zona de los altos a 147 kilómetros de la capital del Estado; en un área semi-plana y al pie del río Laja o San Miguel y posee las características específicas siguientes:

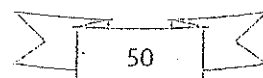
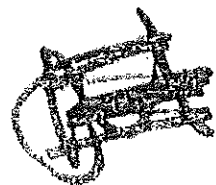
A).- Está formada por 59 manzanas, las cuales comprenden 611 edificios construidos entre los siglos XVII y XIX; se han combinan diversas manifestaciones arquitectónicas de los cuales, algunos fueron destinados al culto religioso entre los que pueden señalarse el templo Parroquial de San Miguel Arcángel y el Santuario de la Purísima, la Casa Cural y el Atrio.

Entre las referidas edificaciones, otros inmuebles fueron destinados a fines educativos, asistenciales, servicios y ornato público, así como para uso de la autoridad civil; entre los que se pueden señalar: la presidencia municipal, plaza Ramón Corona, portales de uso público, plaza de toros, mercado, escuelas oficiales, puentes y cementerio.

Los edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular en los que los partidos arquitectónicos, elementos formales y fisonomía urbana en conjunto, adquieren relevancia para la armonía de esta zona cuya conservación integral es de interés nacional;

B).- La zona presenta una traza reticular contenida por el río San Miguel; el alineamiento corre del noroeste al suroeste y del noroeste al sureste con tendencia de crecimiento hacia el suroeste; las calles se encuentran recubiertas con cantera sobre las banquetas y espacios públicos.

C).- La construcción predominante se encuentra realizada a base de muros de piedra, en algunas de paramento entre cinco y seis metros, con cimentación de piedra; los vanos presentan en su mayoría proporción alargada vertical con tendencia a la forma parada con jambaje de cantería, con diferentes tipos de molduras a modo de cornisuelo, además de ser frecuente el uso de consola con



19. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel El Alto, Jalisco

TURISMO

Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



vanos de ventana; el dimensionamiento promedio es de 1.20 metros de anchura; las puertas se encuentran realizadas en madera de dos hojas, la techumbre se compone de viga y terrado, en construcciones de uno o dos niveles; a parte de la construcción tradicional se realizó en su mayoría a un solo nivel, aunque se encuentran ejemplos de construcciones a dos niveles, sobresalen las torres de la parroquia, lo que origina una predominante visual horizontal.

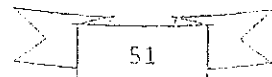
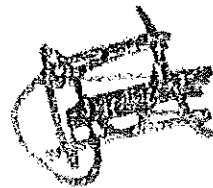
Que para atender a la preservación del legado histórico que tiene esta zona, el Ejecutivo Federal ha considerado conveniente otorgarle la protección que las leyes de los Estados Unidos Mexicanos establecen para estos casos, incorporándola al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación y recuperación de los monumentos y las zonas de monumentos históricos como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1o.- Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de San Miguel El Alto, municipio del mismo nombre, en el estado de Jalisco, con el perímetro y características a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO 2o.- La zona de monumentos históricos, materia de este Decreto, de acuerdo con el plano topográfico realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, comprende un área de 0.4734 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

PERÍMETRO A.- Partiendo del número (1), situado en el cruce del eje de las calles Fray Pedro de Gante y Genaro Alcalá, siguiendo por el eje de la calle Genaro Alcalá, hasta su cruce con el eje de la calle Barranquitas (2), continuando por el eje de la calle Barranquitas, hasta su cruce con el eje de la calle Allende (3), prosiguiendo por el eje de la calle Allende, hasta su cruce con el eje de la calle Lic. Medina de la Torre (4), continuando por el eje de la calle Lic. Medina de la Torre, hasta su cruce con el eje de la calle 16 de Septiembre (5), siguiendo por el eje de la calle 16 de Septiembre, hasta su cruce con el Eje Oriente Macías (6), prosiguiendo por el Eje Oriente Macías, hasta su cruce con el eje de la calle Corregidora (7), continuando por el eje de la calle Corregidora, hasta su cruce con el eje de la calle Centenario (8), siguiendo por el eje de la calle Centenario, hasta su cruce con el eje de la calle Lic. José Ma. Lozano (9), prosiguiendo por el eje de la calle Lic. José Ma. Lozano, hasta su cruce con el eje de la calle Violeta (10), continuando por el eje de la calle Violeta, hasta su cruce con el eje de la calle Javier Mina (11), siguiendo por el eje de la calle Javier Mina, hasta su cruce con el eje de



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



la calle Fray Miguel de Bolonia (12), prosiguiendo por el eje de la calle Fray Miguel de Bolonia, hasta su cruce con el eje de la calle Ramón Corona (13), continuando por el eje de la calle Ramón Corona, hasta su cruce con el eje poniente General Ramírez (14), siguiendo por el eje poniente General Ramírez, hasta su cruce con el eje de la calle Mina (15), prosiguiendo por el eje de la calle Mina, hasta su cruce con el eje de la calle Lic. Andrés M. Lozano (16), continuando por el eje de la calle Lic. Andrés M. Lozano, hasta su cruce con el eje Sur Francisco I. Madero (17), siguiendo por el eje Sur Francisco I. Madero, hasta el cruce con el eje de la calle Fray Pedro de Gante (18), prosiguiendo por el eje de la calle Fray Pedro de Gante, hasta su cruce con el eje de la calle Genaro Alcalá, identificado con el numeral (1), punto donde se cierra este perímetro.

PERÍMETRO B.- Partiendo del punto (1) del perímetro A, situado en el cruce de las calles Fray Pedro de Gante y Genaro Alcalá, continuando por el eje de la calle Fray Pedro de Gante, hasta su cruce con el eje del río San Miguel (A), siguiendo por el eje del río San Miguel, hasta su cruce con el eje de la calle Javier Mina (B), prosiguiendo por el eje de la calle Javier Mina, hasta su cruce con el eje de la calle Violeta (C), continuando por el eje de la calle Violeta, hasta su cruce con el eje de la calle Niños Héroes (D), siguiendo por el eje de la calle Niños Héroes, hasta su cruce con el eje de la calle Fray Miguel de Bolonia (E), punto donde se cierra este perímetro.

PERÍMETRO C.- Partiendo del punto (14) del perímetro A, situado en el cruce del eje de la calle Ramón Corona y el eje poniente General Ramírez, siguiendo por el eje de la calle Ramón Corona, hasta su cruce con el eje de la calle Fray Pedro de Gante (A), prosiguiendo por el eje de la calle Fray Pedro de Gante, hasta su cruce con el eje sur Francisco I. Madero (B), punto donde se intercepta con el numeral (18) del perímetro A y donde se cierra este perímetro.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de la presente declaratoria, se hace la relación de las obras civiles relevantes construidas durante los siglos XVII al primer cuarto del XX comprendidas dentro de la zona de monumentos históricos que se declara, cuya antigüedad se comprueba con las constancias fehacientes que se encuentran en el expediente abierto para estos fines, el cual obra en poder del Instituto Nacional de Antropología e Historia para consulta de las partes interesadas:

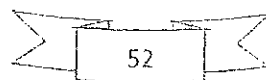
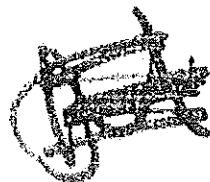
Calle Aldama, número 17 (región 03, manzana 018).

Calle Aldama, número 19 (región 03, manzana 018).

Calle Aldama, número 55 (región 03, manzana 021).

Calle Aldama, sin número (región 03, manzana 020).

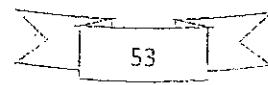
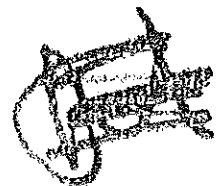
Calle Allende, número 24 (región 02, manzana 020).





SAN MIGUEL EL ALTO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015-2018

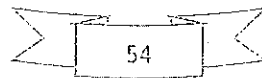
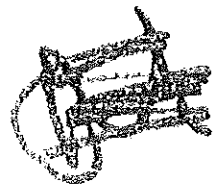
- Calle Allende, número 26 (región 02, manzana 020).
- Calle Allende, número 28 (región 02, manzana 020).
- Calle Allende, número 33 (región 02, manzana 022).
- Calle Allende, número 36 (región 02, manzana 019).
- Calle Allende, número 43 (región 02, manzana 022).
- Calle Allende, número 46 (región 01, manzana 023).
- Calle Allende, número 47 (región 02, manzana 022).
- Calle Allende, número 50 (región 02, manzana 019).
- Calle Allende, número 51 (región 02, manzana 022).
- Calle Allende, número 56 (región 02, manzana 019).
- Calle Allende, número 57 (región 02, manzana 022).
- Calle Allende, número 62 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 63 (región 02, manzana 023).
- Calle Allende, número 64 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 68 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 69 (región 02, manzana 023).
- Calle Allende, número 72 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 76 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 78 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 82 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 83 (región 02, manzana 023).
- Calle Allende, número 86 (región 02, manzana 018).
- Calle Allende, número 93 (región 02, manzana 024).
- Calle Allende, número 96 (región 02, manzana 017).
- Calle Allende, número 97 (región 02, manzana 024).
- Calle Allende, número 107 (región 02, manzana 024).
- Calle Allende, número 108 (región 02, manzana 017).
- Calle Allende, número 111 (región 02, manzana 024).
- Calle Allende, número 114 (región 02, manzana 017).





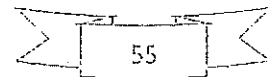
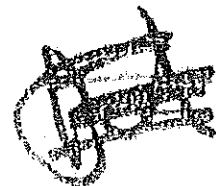
SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

Calle Allende, sin número (región 02, manzana 020).
Calle Barranquillas, número 8 (región 02, manzana 004).
Calle Barranquillas, número 8bis (región 02, manzana 004).
Calle Barranquillas, número 22 (región 02, manzana 004).
Calle Barranquillas, número 22-A (región 02, manzana 004).
Calle Barranquillas, número 24 (región 02, manzana 004).
Calle Barranquillas, número 38 (región 02, manzana 017).
Calle Barranquillas, número 43 (región 02, manzana 018).
Calle Barranquillas, número 48 (región 02, manzana 017).
Calle Barranquillas, número 50 (región 02, manzana 017).
Calle Barranquillas, número 53 (región 02, manzana 018).
Calle Barranquillas, número 76 (región 02, manzana 024).
Calle Barranquillas, número 84 (región 02, manzana 024).
Calle Barranquillas, número 85 (región 02, manzana 023).
Calle Barranquillas, número 89 (región 02, manzana 018).
Calle Centenario, número 3 (región 01, manzana 004).
Calle Centenario, número 4 (región 04, manzana 003).
Calle Centenario, número 23 (región 01, manzana 004).
Calle Centenario, número 39 (región 01, manzana 019).
Calle Centenario, número 51 (región 01, manzana 019).
Calle Centenario, número 59 (región 01, manzana 019).
Calle Centenario, número 73 (región 01, manzana 024).
Calle Centenario, número 95 (región 01, manzana 025).
Calle Centenario, número 101 (región 01, manzana 025).
Calle Centenario, número 105 (región 01, manzana 025).
Calle Centenario, número 110 (región 01, manzana 026).
Calle Centenario, número 111 (región 01, manzana 025).
Calle Centenario, número 112 (región 01, manzana 026).
Calle Centenario, número 117 (región 01, manzana 025).





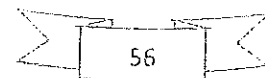
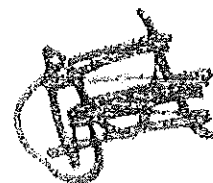
Calle Centenario, número 121 (región 01, manzana 030).
Calle Centenario, sin número (región 01, manzana 003).
Calle Centenario, sin número (región 01, manzana 004).
Calle Centenario, sin número (región 01, manzana 019).
Calle Centenario, sin número (región 01, manzana 026).
Calle Centenario, sin número (región 01, manzana 026).
Calle Colón, número 10 (región 01, manzana 001).
Calle Colón, número 10-A (región 01, manzana 001).
Calle Colón, número 13 (región 01, manzana 002).
Calle Colón, sin número (región 01, manzana 001).
Calle Colón, sin número (región 01, manzana 002).
Calle Corregidora, número 5 (región 01, manzana 026).
Calle Corregidora, número 11 (región 02, manzana 032).
Calle Corregidora, número 12 (región 02, manzana 031).
Calle Corregidora, número 14 (región 01, manzana 028).
Calle Corregidora, número 18 (región 02, manzana 031).
Calle Corregidora, número 23 (región 01, manzana 027).
Calle Corregidora, número 24 (región 02, manzana 031).
Calle Corregidora, número 27 (región 02, manzana 032).
Calle Corregidora, número 33 (región 02, manzana 033).
Calle Corregidora, número 37 (región 02, manzana 033).
Calle Corregidora, número 38 (región 02, manzana 030).
Calle Corregidora, número 43 (región 02, manzana 033).
Calle Corregidora, número 47 (región 02, manzana 033).
Calle Corregidora, número 47-A (región 02, manzana 033).
Calle Corregidora, número 52 (región 02, manzana 030).
Calle Corregidora, número 54 (región 02, manzana 030).
Calle Corregidora, número 54 (región 01, manzana 029).
Calle Corregidora, número 56 (región 01, manzana 029).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

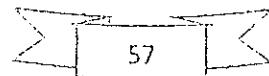
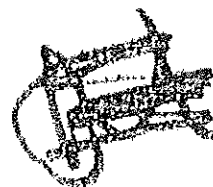
Calle Corregidora, número 58 (región 02, manzana 030).
Calle Corregidora, sin número (región 01, manzana 027).
Calle 16 de Septiembre, número 25 (región 02, manzana 031).
Calle 16 de Septiembre, número 38 (región 02, manzana 022).
Calle 16 de Septiembre, número 40 (región 02, manzana 022).
Calle 16 de Septiembre, número 44 (región 02, manzana 022).
Calle 16 de Septiembre, número 47 (región 02, manzana 030).
Calle 16 de Septiembre, número 50 (región 02, manzana 022).
Calle 16 de Septiembre, número 55 (región 02, manzana 030).
Calle 16 de Septiembre, número 57 (región 02, manzana 030).
Calle 16 de Septiembre, número 69 (región 02, manzana 023).
Calle Francisco I. Madero, número 2 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 3 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 4 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 5 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 7 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 12 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 15 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 18 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 19 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 24 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 25 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 27 (región 02, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 28 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 28-B (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 30 (región 03, manzana 001).
Calle Francisco I. Madero, número 31 (región 02, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 34 (región 03, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 35 (región 02, manzana 002).



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



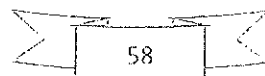
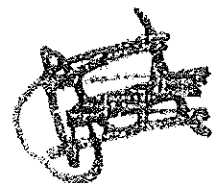
Calle Francisco I. Madero, número 36 (región 03, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 36-B (región 03, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 46 (región 03, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 47 (región 02, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 54 (región 03, manzana 002).
Calle Francisco I. Madero, número 60 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 63 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 65 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 66 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 68 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 70 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 71 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 72 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 75 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 76 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 79 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 83 (región 02, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 90 (región 03, manzana 003).
Calle Francisco I. Madero, número 93 (región 02, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 94 (región 03, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 97 (región 02, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 98 (región 03, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 101 (región 02, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 107 (región 02, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 110 (región 03, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 111 (región 02, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 112 (región 03, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, número 116 (región 03, manzana 004).
Calle Francisco I. Madero, sin número (región 03, manzana 001).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

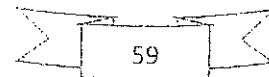
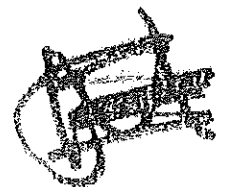
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 19 (región 04, manzana 002).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 34 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 34-B (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 37 (región 04, manzana 020).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 38 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 40 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 42 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 45 (región 04, manzana 020).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 48 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 52 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 54 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 57 (región 04, manzana 020).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 60 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 64 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 66 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 68 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 76 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 88-A (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 88-B (región 04, manzana 022).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, sin número (región 04, manzana 002).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, sin número (región 04, manzana 002).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, sin número (región 04, manzana 002).
Calle Fray Bartolomé de las Casas, sin número (región 04, manzana 019).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 26 (región 04, manzana 003).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 36 (región 04, manzana 018).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 38 (región 04, manzana 018).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 40 (región 04, manzana 018).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 41 (región 04, manzana 019).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 47 (región 04, manzana 019).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

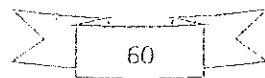
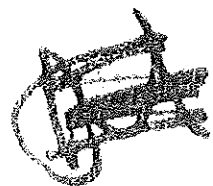
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 63 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 65 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 67 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 69 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 83 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, número 85 (región 04, manzana 022).
Calle Fray Miguel de Bolonia, sin número (región 04, manzana 001).
Calle Fray Pedro de Gante, número 10 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 14 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 16 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 20 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 24 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 30 (región 03, manzana 004).
Calle Fray Pedro de Gante, número 47-A.
Calle Fray Pedro de Gante, número 49 (región 02, manzana 017).
Calle Fray Pedro de Gante, número 52.
Calle Fray Pedro de Gante, número 53 (región 02, manzana 017).
Calle Fray Pedro de Gante, número 54.
Calle Fray Pedro de Gante, número 58.
Calle Fray Pedro de Gante, número 127 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 4 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 6 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 8 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 17 (región 02, manzana 020).
Calle Genaro Alcalá, número 23 (región 02, manzana 020).
Calle Genaro Alcalá, número 24 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 27 (región 02, manzana 020).
Calle Genaro Alcalá, número 28 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 29 (región 02, manzana 020).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

Calle Genaro Alcalá, número 30 (región 02, manzana 001).
Calle Genaro Alcalá, número 32 (región 02, manzana 020).
Calle Genaro Alcalá, número 37 (región 02, manzana 019).
Calle Genaro Alcalá, número 44 (región 02, manzana 002).
Calle Genaro Alcalá, número 57 (región 02, manzana 019).
Calle Genaro Alcalá, número 67 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 69 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 70 (región 02, manzana 003).
Calle Genaro Alcalá, número 73 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 75 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 79 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 86 (región 02, manzana 003).
Calle Genaro Alcalá, número 87 (región 02, manzana 018).
Calle Genaro Alcalá, número 98 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 102 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 103 (región 02, manzana 017).
Calle Genaro Alcalá, número 105 (región 02, manzana 017).
Calle Genaro Alcalá, número 108 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 112 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 114 (región 02, manzana 004).
Calle Genaro Alcalá, número 117 (región 02, manzana 017).
Calle General Ramírez, número 3 (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 9 (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 9-B (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 19 (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 19-B (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 23 (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 24 (región 04, manzana 002).
Calle General Ramírez, número 28 (región 04, manzana 002).



Comandancia Constituyente
San Miguel el Alto, Jalisco

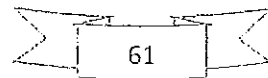
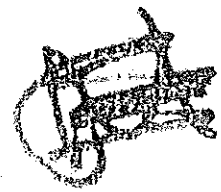
TURISMO

Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO
MUNICIPIO MUNICIPAL
2015 - 2018

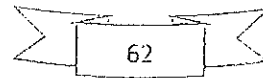
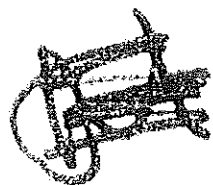
Calle General Ramírez, número 29 (región 03, manzana 001).
Calle General Ramírez, número 35 (región 03, manzana 019).
Calle General Ramírez, número 53 (región 03, manzana 019).
Calle General Ramírez, número 65 (región 03, manzana 020).
Calle General Ramírez, número 75 (región 03, manzana 020).
Calle General Ramírez, número 81 (región 03, manzana 20).
Calle General Ramírez, número 82 (región 04, manzana 021).
Calle General Ramírez, número 84 (región 04, manzana 021).
Calle General Ramírez, número 85 (región 03, manzana 020).
Calle General Ramírez, número 88 (región 04, manzana 021).
Calle General Ramírez, número 89 (región 03, manzana 020).
Calle General Ramírez, número 90 (región 04, manzana 021).
Calle General Ramírez, sin número (región 03, manzana 019).
Calle General Ramírez, sin número (región 03, manzana 020).
Calle General Ramírez, sin número (región 03, manzana 020).
Calle Independencia, número 5 (región 01, manzana 001).
Calle Independencia, número 11 (región 01, manzana 001).
Calle Independencia, número 15 (región 01, manzana 002).
Calle Independencia, número 17 (región 01, manzana 002).
Calle Independencia, número 21 (región 01, manzana 002).
Calle Independencia, número 50 (región 01, manzana 20).
Calle Independencia, número 57 (región 01, manzana 003).
Calle Independencia, número 58 (región 01, manzana 020).
Calle Independencia, número 67 (región 01, manzana 004).
Calle Independencia, número 70 (región 01, manzana 019).
Calle Independencia, número 71 (región 01, manzana 004).
Calle Independencia, número 72 (región 01, manzana 019).
Calle Independencia, número 75 (región 01, manzana 004).
Calle Independencia, número 77 (región 01, manzana 004).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

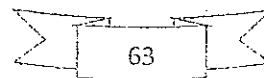
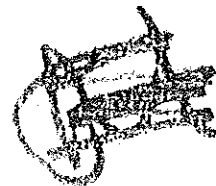
Calle Independencia, número 86 (región 01, manzana 019).
Calle Independencia, número 87 (región 01, manzana 004).
Calle Independencia, número 90 (región 01, manzana 019).
Calle Independencia, número 92 (región 01, manzana 018).
Calle Independencia, número 100 (región 01, manzana 018).
Calle Independencia, número 118 (región 01, manzana 018).
Calle Independencia, sin número (región 01, manzana 001).
Calle Independencia, sin número (región 01, manzana 002).
Calle Iturbide, número 46 (región 02, manzana 019).
Calle Iturbide, número 48 (región 02, manzana 019).
Calle Iturbide, número 50 (región 02, manzana 019).
Calle Iturbide, número 50A (región 02, manzana 019).
Calle Iturbide, número 56 (región 02, manzana 019).
Calle Iturbide, número 72 (región 02, manzana 022).
Calle Iturbide, número 82 (región 02, manzana 022).
Calle Iturbide, número 83 (región 02, manzana 021).
Calle Iturbide, número 84 (región 02, manzana 022).
Calle Iturbide, número 85 (región 02, manzana 021).
Calle Iturbide, número 86 (región 02, manzana 022).
Calle Iturbide, número 87 (región 02, manzana 021).
Calle Iturbide, número 88 (región 02, manzana 022).
Calle Iturbide, número 89 (región 02, manzana 021).
Calle Iturbide, número 94 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 94B (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 98 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 100 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 105 (región 02, manzana 031).
Calle Iturbide, número 108 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 110 (región 02, manzana 030).





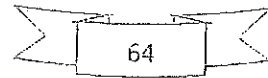
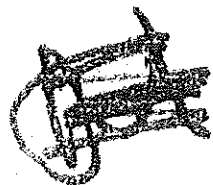
SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

Calle Iturbide, número 112 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, número 116 (región 02, manzana 030).
Calle Iturbide, sin número (región 02, manzana 001).
Calle Iturbide, sin número (región 02, manzana 020).
Calle Iturbide, sin número (región 02, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 8 (región 03, manzana 001).
Calle J. Trinidad Martínez, número 11 (región 03, manzana 002).
Calle J. Trinidad Martínez, número 15 (región 03, manzana 002).
Calle J. Trinidad Martínez, número 21 (región 03, manzana 002).
Calle J. Trinidad Martínez, número 24 (región 03, manzana 001).
Calle J. Trinidad Martínez, número 26 (región 03, manzana 001).
Calle J. Trinidad Martínez, número 36 (región 03, manzana 018).
Calle J. Trinidad Martínez, número 37 (región 03, manzana 017).
Calle J. Trinidad Martínez, número 43 (región 03, manzana 017).
Calle J. Trinidad Martínez, número 44 (región 03, manzana 018).
Calle J. Trinidad Martínez, número 47 (región 03, manzana 017).
Calle J. Trinidad Martínez, número 48 (región 03, manzana 018).
Calle J. Trinidad Martínez, número 52 (región 03, manzana 018).
Calle J. Trinidad Martínez, número 57 (región 03, manzana 017).
Calle J. Trinidad Martínez, número 63 (región 03, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 64 (región 03, manzana 021).
Calle J. Trinidad Martínez, número 67 (región 03, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 71 (región 03, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 73 (región 03, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 74 (región 03, manzana 021).
Calle J. Trinidad Martínez, número 76 (región 03, manzana 021).
Calle J. Trinidad Martínez, número 89 (región 03, manzana 022).
Calle J. Trinidad Martínez, número 124 (región 03, manzana 033).
Calle J. Trinidad Martínez, sin número (región 03, manzana 018).





Calle Javier Mina, número 6 (región 03, manzana 019).
Calle Javier Mina, número 10 (región 03, manzana 019).
Calle Javier Mina, número 14 (región 03, manzana 018).
Calle Javier Mina, número 18 (región 03, manzana 018).
Calle Javier Mina, número 22 (región 03, manzana 018).
Calle Javier Mina, número 23 (región 03, manzana 001).
Calle Javier Mina, número 27 (región 03, manzana 001).
Calle Javier Mina, número 27 (región 04, manzana 020).
Calle Javier Mina, número 36 (región 04, manzana 001).
Calle Javier Mina, número 37 (región 03, manzana 002).
Calle Javier Mina, número 38 (región 03, manzana 017).
Calle Javier Mina, número 39 (región 03, manzana 002).
Calle Javier Mina, número 43 (región 04, manzana 019).
Calle Javier Mina, número 49 (región 03, manzana 002).
Calle Javier Mina, número 54 (región 03, manzana 017).
Calle Javier Mina, número 55 (región 03, manzana 002).
Calle Javier Mina, número 57 (región 04, manzana 019).
Calle Javier Mina, número 60 (región 03, manzana 017).
Calle Javier Mina, número 61 (región 03, manzana 003).
Calle Javier Mina, número 63 (región 04, manzana 018).
Calle Javier Mina, número 72 (región 03, manzana 016).
Calle Javier Mina, número 80 (región 03, manzana 016).
Calle Javier Mina, número 82 (región 04, manzana 003).
Calle Javier Mina, número 88 (región 03, manzana 016).
Calle Javier Mina, número 92 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, número 98 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, número 100 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, número 104 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, número 105 (región 03, manzana 004).

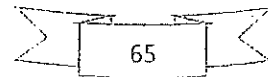
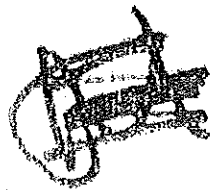


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

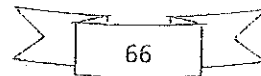
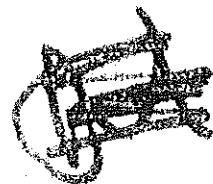
Calle Javier Mina, número 109 (región 03, manzana 004).
Calle Javier Mina, número 112 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, número 113 (región 03, manzana 004).
Calle Javier Mina, número 116 (región 03, manzana 015).
Calle Javier Mina, sin número (región 03, manzana 001).
Calle Javier Mina, sin número (región 03, manzana 019).
Calle Javier Mina, sin número (región 04, manzana 019).
Calle Libertad, número 9 (región 03, manzana 004).
Calle Libertad, número 15 (región 03, manzana 004).
Calle Libertad, número 17 (región 03, manzana 004).
Calle Libertad, número 20 (región 03, manzana 003).
Calle Libertad, número 23 (región 03, manzana 004).
Calle Libertad, número 25 (región 03, manzana 004).
Calle Libertad, número 37 (región 03, manzana 015).
Calle Libertad, número 38 (región 03, manzana 016).
Calle Libertad, número 40 (región 03, manzana 016).
Calle Libertad, número 47 (región 03, manzana 015).
Calle Libertad, número 58 (región 03, manzana 016).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 5 (región 03, manzana 003).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 12 (región 03, manzana 002).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 13 (región 03, manzana 003).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 14 (región 03, manzana 002).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 18 (región 03, manzana 002).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 24 (región 03, manzana 002).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 28 (región 03, manzana 002).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 33 (región 03, manzana 016).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 39 (región 03, manzana 016).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 41 (región 03, manzana 016).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 57 (región 03, manzana 016).





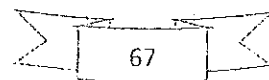
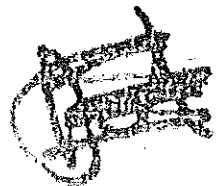
SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 59 (región 03, manzana 016).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 61 (región 03, manzana 023).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, número 87 (región 03, manzana 023).
Calle Lic. Andrés M. Lozano, sin número (región 03, manzana 003).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 4 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 12 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 16 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 22 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 24 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 26 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 28 (región 01, manzana 022).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 44 (región 01, manzana 023).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 46 (región 02, manzana 019).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 49 (región 01, manzana 020).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 64 (región 01, manzana 024).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 69 (región 01, manzana 019).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 73 (región 01, manzana 019).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 77 (región 01, manzana 019).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 84 (región 01, manzana 024).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 88 (región 01, manzana 024).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 90 (región 01, manzana 024).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 92 (región 01, manzana 024).
Calle Lic. José Ma. Lozano, número 97 (región 01, manzana 018).
Calle Lic. José Ma. Lozano, sin número (región 01, manzana 019).
Calle Lic. José Ma. Lozano, sin número (región 01, manzana 021).
Calle Lic. José Ma. Lozano, sin número (región 01, manzana 022).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 1 (región 02, manzana 002).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 44 (región 02, manzana 018).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 51 (región 02, manzana 019).



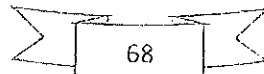
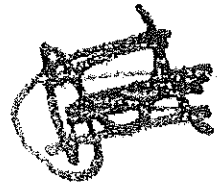


Calle Lic. Medina de la Torre, número 53 (región 02, manzana 019).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 58 (región 02, manzana 018).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 62 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 66 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 68 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 70 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 72 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 73 (región 02, manzana 022).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 74 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 76 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 82 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 83 (región 02, manzana 022).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 84 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 85 (región 03, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 86 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 88 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 94 (región 02, manzana 023).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 97 (región 02, manzana 030).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 101 (región 02, manzana 030).
Calle Lic. Medina de la Torre, número 117 (región 02, manzana 030).
Calle Lic. Medina de la Torre, sin número (región 02, manzana 018).
Calle Lic. Medina de la Torre, sin número (región 02, manzana 019).
Calle Macías, número 2 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 5 (región 01, manzana 001).
Calle Macías, número 6 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 7 (región 01, manzana 001).
Calle Macías, número 8 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 10 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 18 (región 02, manzana 001).





Calle Macías, número 22 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 23 (región 01, manzana 001).
Calle Macías, número 26 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 27 (región 01, manzana 001).
Calle Macías, número 30 (región 02, manzana 001).
Calle Macías, número 32 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 34 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 40 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 42 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 42-A (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 44 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 46 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 48 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 50 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 52 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 54 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 58 (región 02, manzana 020).
Calle Macías, número 64 (región 02, manzana 021).
Calle Macías, número 66 (región 02, manzana 021).
Calle Macías, número 67 (región 02, manzana 021).
Calle Macías, número 73 (región 01, manzana 022).
Calle Macías, número 81 (región 01, manzana 022).
Calle Macías, número 82 (región 02, manzana 021).
Calle Macías, número 91 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 94 (región 02, manzana 031).
Calle Macías, número 101 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 103 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 107 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 109 (región 01, manzana 027).



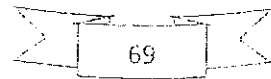
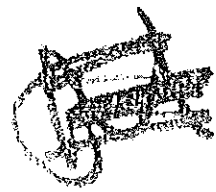


SAN MIGUEL EL ALTO

2015-2018

2015-2018

Calle Macías, número 110 (región 02, manzana 031).
Calle Macías, número 111 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 113 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 117 (región 01, manzana 027).
Calle Macías, número 122 (región 02, manzana 032).
Calle Macías, número 123 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 133 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 139 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 141 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 143 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 145 (región 01, manzana 028).
Calle Macías, número 146 (región 02, manzana 032).
Calle Macías, número 150 (región 02, manzana 032).
Calle Macías, sin número (región 01, manzana 001).
Calle Macías, sin número (región 01, manzana 001).
Calle Macías, sin número (región 01, manzana 027).
Calle Macías, sin número (región 01, manzana 028).
Calle Macías, sin número (región 02, manzana 001).
Calle Mijares, número 56 (región 01, manzana 003).
Calle Mijares, número 62 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 64 (región 04, manzana 003).
Calle Mijares, número 71 (región 04, manzana 003).
Calle Mijares, número 74 (región 04, manzana 003).
Calle Mijares, número 76 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 78 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 83 (región 04, manzana 003).
Calle Mijares, número 84 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 86 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 87 (región 04, manzana 003).



4,500 habitantes, Constituido en 1821.
San Miguel el Alto, Jalisco

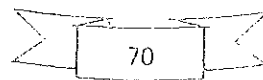
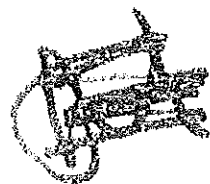
TURISMO

Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

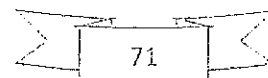
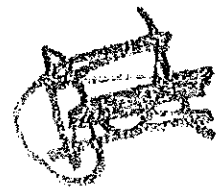
Calle Mijares, número 90 (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, número 91 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 94 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 95 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 96 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 98 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 99 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 100 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 105 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 106 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 107 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 109 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 111 (región 04, manzana 004).
Calle Mijares, número 114 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 118 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 120 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 122 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, número 124 (región 01, manzana 005).
Calle Mijares, sin número (región 01, manzana 003).
Calle Mijares, sin número (región 01, manzana 004).
Calle Mijares, sin número (región 04, manzana 003).
Calle Morelos, número 5 (región 01, manzana 003).
Calle Morelos, número 10 (región 01, manzana 002).
Calle Morelos, número 11 (región 01, manzana 003).
Calle Morelos, número 12 (región 01, manzana 002).
Calle Morelos, número 19 (región 01, manzana 003).
Calle Morelos, número 25 (región 01, manzana 003).
Calle Morelos, número 33 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 35 (región 01, manzana 020).





SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 -2018

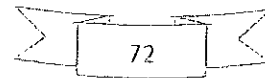
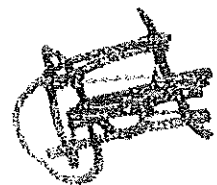
Calle Morelos, número 39 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 43 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 47 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 51 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 53 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 57 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 59 (región 01, manzana 020).
Calle Morelos, número 61 (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, número 61-A (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, número 69 (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, número 72 (región 01, manzana 022).
Calle Morelos, número 77 (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, número 78 (región 01, manzana 022).
Calle Morelos, número 86 (región 01, manzana 022).
Calle Morelos, número 87 (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, número 100 (región 01, manzana 027).
Calle Morelos, número 114 (región 01, manzana 027).
Calle Morelos, número 117 (región 01, manzana 026).
Calle Morelos, número 117-A (región 01, manzana 026).
Calle Morelos, número 121 (región 01, manzana 029).
Calle Morelos, número 123 (región 01, manzana 029).
Calle Morelos, número 129 (región 01, manzana 029).
Calle Morelos, número 139 (región 01, manzana 029).
Calle Morelos, número 148 (región 01, manzana 028).
Calle Morelos, número 151 (región 01, manzana 029).
Calle Morelos, número 152 (región 01, manzana 028).
Calle Morelos, sin número (región 01, manzana 002).
Calle Morelos, sin número (región 01, manzana 002).
Calle Morelos, sin número (región 01, manzana 022).

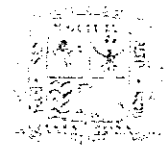


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



Calle Morelos, sin número (región 01, manzana 023).
Calle Morelos, sin número (región 01, manzana 027).
Calle Niños Héroes, número 40 (región 03, manzana 021).
Calle Niños Héroes, número 44 (región 03, manzana 021).
Calle Niños Héroes, número 45 (región 04, manzana 022).
Calle Niños Héroes, número 48 (región 03, manzana 021).
Calle Niños Héroes, número 49 (región 04, manzana 022).
Calle Niños Héroes, número 55 (región 04, manzana 022).
Calle Niños Héroes, número 59 (región 03, manzana 018).
Calle Niños Héroes, número 59 (región 04, manzana 022).
Calle Niños Héroes, número 69 (región 03, manzana 017).
Calle Niños Héroes, número 75 (región 03, manzana 017).
Calle Niños Héroes, número 86 (región 03, manzana 022).
Calle Niños Héroes, número 102 (región 03, manzana 023).
Calle Niños Héroes, número 105 (región 03, manzana 016).
Calle Niños Héroes, número 106 (región 03, manzana 023).
Calle Niños Héroes, número 111 (región 03, manzana 016).
Calle Niños Héroes, sin número (región 03, manzana 023).
Calle Niños Héroes, sin número (región 04, manzana 021).
Calle Pasaje J. González Gallo, número 4 (región 01, manzana 001).
Calle Pasaje J. González Gallo, número 6 (región 01, manzana 001).
Calle Pasaje J. González Gallo, número 8 (región 01, manzana 001).
Calle Pasaje J. González Gallo, número 16 (región 01, manzana 001).
Calle Pasaje J. González Gallo, número 20 (región 01, manzana 001).
Calle Pasaje J. González Gallo, sin número (región 01, manzana 001).
Calle Ramón Corona, número 18 (región 04, manzana 021).
Calle Ramón Corona, número 47 (región 03, manzana 021).
Calle Ramón Corona, número 53 (región 03, manzana 021).
Calle Ramón Corona, número 111 (región 03, manzana 023).





SAN MIGUEL EL ALTO

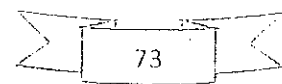
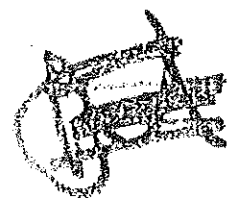
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

2015 - 2018

Calle Ramón Corona, número 113 (región 03, manzana 023).
Calle Ramón Corona, número 117 (región 03, manzana 023).
Calle Ramón Corona, número 143 (región 03, manzana 024).
Calle Ramón Corona, sin número (región 03, manzana 022).
Calle Ramón Corona, sin número (región 04, manzana 021).
Calle Victoria, número 17 (región 01, manzana 022).
Calle Victoria, número 48 (región 01, manzana 026).
Calle Victoria, número 56 (región 01, manzana 026).
Calle Victoria, número 69 (región 01, manzana 024).
Calle Victoria, número 95 (región 01, manzana 024).
Calle Victoria, número 97 (región 01, manzana 024).
Calle Victoria, sin número (región 01, manzana 022).
Calle Victoria, sin número (región 01, manzana 022).
Calle Victoria, sin número (región 01, manzana 027).
Calle Violeta, número 15 (región 04, manzana 003).
Calle Violeta, número 19 (región 01, manzana 005).
Calle Violeta, número 22 (región 01, manzana 004).
Calle Violeta, número 23 (región 01, manzana 005).
Calle Violeta, número 25 (región 01, manzana 005).
Calle Violeta, número 39 (región 01, manzana 018).
Calle Violeta, número 49 (región 01, manzana 018).
Calle Violeta, número 57 (región 01, manzana 018).
Calle Violeta, sin número (región 01, manzana 019).
Calle Violeta, sin número (región 04, manzana 003).
Calle Violeta, sin número (región 01, manzana 004).

El plano correspondiente se encuentra a disposición de los interesados para consulta en las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 4o.- Las construcciones permanentes o provisionales que se realicen en la zona de monumentos históricos de la ciudad de San Miguel El Alto, municipio del mismo nombre, estado de Jalisco, estarán sujetas en lo conducente a lo



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y su Reglamento.

ARTÍCULO 5o.- La Secretaría de Educación Pública definirá los criterios de protección de la zona de monumentos históricos de que se trata, promoverá programas educativos y de divulgación que estimulen entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural de la referida zona.

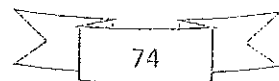
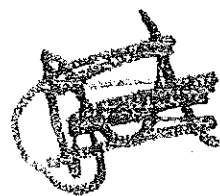
ARTÍCULO 6o.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia vigilará el cumplimiento de lo ordenado por este Decreto, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7o.- Las autoridades federales, estatales y municipales, así como la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, en los términos del Acuerdo Presidencial que la crea, y los particulares, podrán apoyar y auxiliar al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento de lo previsto en este Decreto, y harán del conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación que ponga en peligro la zona de monumentos históricos o los inmuebles a que se refiere la presente declaratoria.

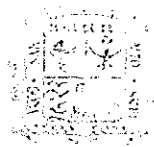
ARTÍCULO 8o.- Para contribuir a la mejor preservación de la zona de monumentos históricos, materia de este Decreto, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, propondrá al gobierno del estado de Jalisco, con la participación que corresponda al municipio de San Miguel El Alto, la celebración de un acuerdo de coordinación, en el marco de la Ley de Planeación, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de las leyes estatales, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales dichos órdenes de gobierno conjuntamente llevarán a cabo acciones tendientes a la regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y su entorno, así como para su infraestructura y equipamiento urbano. El Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá la participación que le corresponda en el mencionado acuerdo de coordinación.

ARTÍCULO 9o.- Inscribese la presente declaratoria de zona de monumentos históricos, con los planos oficiales respectivos y demás anexos que la integran, en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como en el Registro Público de la Propiedad de la entidad.

Asimismo, inscribese en el primero de los registros antes mencionados el listado de edificios y obras civiles que se encuentran dentro de la zona, en términos de los artículos 2o. y 3o. de este Decreto, previa notificación personal a los propietarios de los inmuebles y de conformidad con los procedimientos legales y reglamentarios respectivos.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



TRANSITORIOS

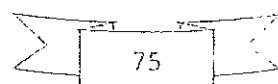
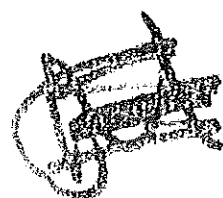
PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados, en términos de lo señalado por los artículos 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9o. de su Reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

34 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 30 de marzo de 2001

Viernes 30 de marzo de 2001 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 65





c) HERMANAMIENTO CON BIG SPRING, TEXAS

En el año 2009 se realizó la proclamación de Hermanamiento de la ciudad de San Miguel el Alto y Big Spring, Texas USA. Pudiendo ser una buena forma para tener un enlace con viajeros norteamericanos para que visiten nuestro municipio.

Proclamación de Hermanamiento

Del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, México y la Ciudad de Big Spring, Tex. (USA)

En la noche del día San Miguel el Alto, Jalisco, a los 13 días del mes de Septiembre del año 2009 desfiló un grupo de habitantes de nuestra ciudad, que con esta misma fecha las autoridades municipales del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, México y las autoridades de la ciudad de Big Spring, Texas, de los Estados Unidos de Norteamérica, se ha proclamado un hermanamiento con el fin de profundizar los lazos de amistad y cooperación que existen a ambas ciudades reconociendo que la cooperación internacional es uno de los factores que facilitan el desarrollo en la solución de problemas que afectan a las corporaciones administrativas, manifestando la intención de profundizar sus relaciones de colaboración y trabajo del mayor grado de reciprocidad y reconocimiento de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como la necesidad de realizar proyectos y acciones que tengan efectos inmediatos en el campo económico y social de ambas ciudades, así como la preservación de costumbres, tradiciones de las ciudades que los conforman.

El presente acuerdo se conforma con lo establecido por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco; de los artículos 1, 2, 3 y 11 del Reglamento del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; de los artículos 1, 2, 3 y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Por lo tanto se promulga a fin de ratificar el hermanamiento entre las autoridades y habitantes a los habitantes la Proclamación de Hermanamiento.

Autoridades de la ciudad de:

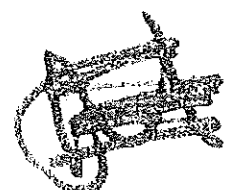
San Miguel el Alto, Jalisco, México

[Signature]
E. López Aguilar González
Ayuntamiento
[Signature]
E. Sánchez Muñoz
Sindicato Municipal
[Signature]
Lic. José Roberto Cervantes Sánchez
Secretaría General

Autoridades de la ciudad de:

Big Spring, Tex. U.S.A.

[Signature]
E. Huss, McEwen
Mayor
[Signature]
E. Alvarado
Council Member
[Signature]
E. Young
City Manager



**Proclamation
Sister Cities**

Proclaiming the creation of a
Sister City affiliation between the
City of Big Spring, Texas and the
City of San Miguel el Alto, Jalisco.

WHEREAS, the City of San Miguel el Alto, Jalisco, Mexico by and through its Mayor and its Council has invited the City of Big Spring, Texas to become a sister city of said city; and

WHEREAS, Manuel Ramirez, City Council Member, gladly accepts said invitation to become a sister city of San Miguel el Alto, Jalisco, based on its traditional friendship ties, social and economic relations as well as language, customs, and traditions of the Republic of Mexico and its constituent states, especially Jalisco.

NOW THEREFORE BE IT PROCLAIMED BY THE COUNCIL MEMBER OF THE CITY OF BIG SPRING, TEXAS CITY MANAGER, FOR:

Section 1: That the formation of a sister city affiliation between the City of Big Spring, Texas, U.S.A. and the City of San Miguel el Alto, Jalisco, Mexico is hereby approved.

Section 2: That the City Council Member is hereby authorized to act as the official representative of the City of Big Spring, Texas to carry out the intent of this proclamation.

Section 3: That both Sister Cities are united in the firm belief that this affiliation will bind the people of two cities in everlasting bonds of friendship and at the same time will greatly enrich relations in economic trade, as well as the social and cultural development of both cities, Big Spring, Texas and San Miguel el Alto, Jalisco.

[Signature]
Manuel Ramirez
Council Member - Big Spring
[Signature]
Fernando Olvera González Robledo
Presidente de la Asociación Civil
U.S.M.S.A. President
[Signature]
Lic. Eduardo Muñoz Ramírez
Presidente - ANCOALU, A.C.

Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



d) MARCA REGISTRADA

PA´CABALLOS SAN MIGUEL

En el año 2013 se registró la Marca PA´CABALLOS SAN MIGUEL SAN MIGUEL EL ALTO, CUNA DE LAS CARRERAS PAREJERAS. Siendo el titular del registro el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco. Con lo que tenemos un elemento de posicionamiento que podemos utilizarlo para fines turísticos.

| | | | |
|---|---|-----------------------------|-------|
| | | TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA | |
| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL EL ALTO, JAL. | | | |
| Nacionalidad: | MEXICANA | | |
| Domicilio: | CARRETERA INTERMUNICIPAL SAN MIGUEL EL ALTO - SAN MIGUEL EL ALTO, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO | | |
| Establecimiento: | CORRAL DEL PUEBLO SAN MIGUEL EL ALTO, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO | | |
| Registro: | 1437170 | Tercera Clase: | 09410 |
| Signo Sistémico: | PA´CABALLOS SAN MIGUEL SAN MIGUEL EL ALTO, CUNA DE LAS CARRERAS PAREJERAS y Diseño | | |
| Clase: | 1 | | |
| Materia: | Servicios de transporte turístico, transporte de pasajeros | | |

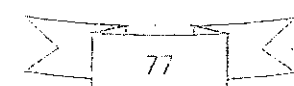
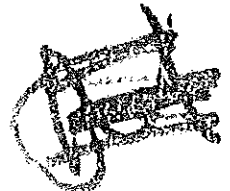
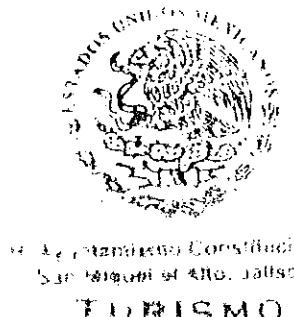
Expediente: 1437170
Fecha de presentación: 28/12/2013
Hora: 11:35
Fecha de inscripción: 1/01/2014



Clasificación de
Examen de Marcas:

El presente es el expediente de inscripción de la marca PA´CABALLOS SAN MIGUEL EL ALTO, CUNA DE LAS CARRERAS PAREJERAS, inscrita en la Clase 1, para el servicio de transporte turístico, transporte de pasajeros, en el expediente 1437170, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el día 17 de enero de 2014, en virtud de la Ley de Marcas y del Reglamento de la Ley de Marcas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Marcas y del artículo 127 de la Ley de Marcas y del artículo 127 de la Ley de Marcas.

MEXICO, D.F. A 17 DE ENERO DE 2014
LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



SAN MIGUEL EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

veinte metros diez centímetros; AL ORIENTE: con calle Liborio Martínez en 21.50 veintidós metros cincuenta centímetros y; AL PONIENTE: con José de Jesús Morales en 21.50 veintidós metros cincuenta centímetros.
SEGUNDO: Se faculta al C. Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal, a la Ltc. Noemí Patricia Ramírez Montaño Síndico Municipal y, al Mro. Víctor Manuel Montaño Díaz Secretario General para la firma de las escrituras correspondientes, aprobándose que los gastos generados para la protocolización, sean absorbidos por este Ayuntamiento.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal, Ltc. Noemí Patricia Ramírez Montaño, en que somete a consideración del Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto número 24457 del Congreso del Estado de Jalisco para que este Ayuntamiento exprese su voto respecto a la reforma de los Artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento solicitando al Secretario General, realizar la votación correspondiente la cual siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, expresa su voto a favor del decreto número 24457 del Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforman los artículos 8 y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 8. I. I

Sez votada en toda elección popular, siempre que el candidato reúna los requisitos que determinan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos esta Constitución y sus respectivas leyes reglamentarias y de este ordenamiento en el punto de los requisitos establecidos por las mismas. El derecho de participar en el registro de candidaturas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su inspección de manera independiente y concuerden con los requisitos constitucionales y legales que determinan la ley.

Artículo 13. I. I

Los partidos políticos tienen el derecho para solicitar el registro de candidaturas a cargo de elección popular, con excepción de los dispuesto en el artículo 2º, apartado 2º, fracción III y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las candidaturas de manera independiente en esta materia como candidatos a cargo de elección popular, en los términos y bajo las condiciones que establece la ley.

Artículo 14. I. I

Inciso 3). Iniciativa de decreto que se presenta por parte del Comité de Fiestas San Miguel el Alto 2013 y ciudadanos sanmiguelenses con interés general en el reconocimiento de las fiestas y tradiciones de la población de San Miguel el Alto, Jalisco. En que se solicita la dictaminación, el reconocimiento y el decreto a la festividad popular: "Fiestas Patronales de San Miguel el Alto dedicadas a su Santo Patrono San Miguel Arcángel" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, fiestas que incluyen la charrería, las peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caudillos, sujetas a la protección legal del Municipio de San Miguel el Alto. Analizado y discutido se somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, resultando 11 en la votación 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco dictamina a favor de que se reconozca la festividad popular "Fiestas Patronales de San Miguel el Alto dedicadas a su Santo Patrono San Miguel Arcángel" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, festividad que forma parte del patrimonio cultural del municipio, cuyos valores de significación social, características de expresión y simbolismo, constituyen elementos de identificación y conocimiento de años atrás en el municipio de San Miguel el Alto.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco decreta a la festividad Fiestas Patronales de San Miguel el Alto dedicadas a su Santo Patrono San Miguel Arcángel, su charrería, peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos, sujetas a la protección legal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, cuya protección no sólo comprende los aspectos legales, sino también los objetos

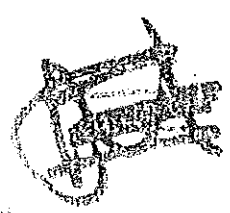
Acta No. 31 página 3 de 1

Alba Anaya
Ramírez Montaño
Montaño Díaz
[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA GENERAL



Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018
San Miguel el Alto, J.G.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

materiales temporales y conocimientos a través de los cuales se ha manifestado desde su creación, con el objeto de propiciar la conservación de las actividades sociales, culturales y económicas tradicionales en San Miguel el Alto, Jalisco. -----
TERCERO: Se turna a la comisión edilicia de Cultura para el establecimiento de las bases organizativas que propicien la conservación, difusión y mejoramiento de la festividad "Fiestas Patronales de San Miguel el Alto dedicadas a su Santo Patrono San Miguel Arcángel". -----
CUARTO: Se comisiona a la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañón para que integre el expediente respectivo para ser enviado a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para que se emita de forma definitiva el Decreto de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, respecto de la festividad "Fiestas Patronales de San Miguel el Alto, dedicadas a su Santo Patrono San Miguel Arcángel". -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES:

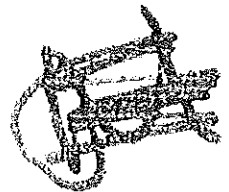
Una vez desahogados los puntos anteriores procede el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, con el desarrollo del siguiente punto del orden del día asuntos agendados en este punto: -----

Inciso 1). Se solicita aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la primera y segunda quincena de septiembre de 2013 dos mil trece, así como el pago de horas extras a chófares. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 11 once votos a favor. Declarando al C. Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado el punto por unanimidad, quedando como a continuación se describe:
**HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES
 FONDOS PROPIOS**

| SEPTIEMBRE 2013 | PRIMERA QUINCENA | SEGUNDA QUINCENA |
|--|------------------|------------------|
| RAFAEL LOZANO ROBLEDO Por laborar como oficial de registro civil | 5,946.00 | 5,946.00 |
| RAFAEL NAVARRO GAMA Por laborar como auxiliar de parques y jardines | 3,316.00 | 3,316.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 3,820.00 | 3,820.00 |
| ROBERTO DE LA PAZ LOZA Por laborar como auxiliar en comunicación social | 3,109.00 | 3,109.00 |
| TEODORO MORENO GONZALEZ Pago por laborar como chófar de presidente | 4,420.00 | 4,420.00 |

| TRABAJADORES EVENTUALES SEPTIEMBRE 2013 | PRIMERA QUINCENA | SEGUNDA QUINCENA |
|--|------------------|------------------|
| JUAN MANUEL GUZMAN ENRIQUEZ Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle | 1,056.00 | 1,056.00 |
| POLICARPIO VELEZ GONZALEZ Por laborar como profesor | 1,920.00 | 1,920.00 |
| MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA Por laborar como maestro de danza moderna | 1,457.00 | 1,457.00 |
| JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA AGUIRRE Por laborar como jardiner | 2,648.00 | 2,648.00 |
| JOSE LUIS TOSTADO BECERRA Por laborar como maestro de escultura en cantera | 600.00 | 600.00 |
| MARGARITA MERCADO JIMENEZ Por laborar como maestra de tejido | 1,500.00 | 1,500.00 |
| JOSE HUMBERTO PLASCENCIA AGUIRRE Por laborar como maestro de musica | 1,644.00 | 1,644.00 |
| JOSE ABEL BOTO ALCALA Por laborar como auxiliar en casa de la cultura | 2,509.00 | 2,509.00 |
| JUAN RAMON CAMPOS HERNANDEZ Por laborar como elador de budget | 2,650.00 | 2,650.00 |
| OSCAR VAZQUEZ AGUIRRE Pago por laborar como Director de Afiliados Ciudadanos | 4,663.00 | 4,663.00 |
| JUANA DEL ROCIO ALFARO DOMINGUEZ Pago por laborar como Síndico Municipal | 3,260.00 | 3,260.00 |
| JORGE ESPINOZA ANAYA Pago por laborar como auxiliar en Comunicación Social | 3,109.00 | 3,109.00 |
| MIGUEL OSCAR GUARDADO BUSTAMANTE Por laborar como auxiliar en Desarrollo Rural | 2,509.00 | 2,509.00 |

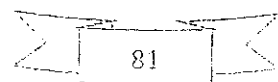
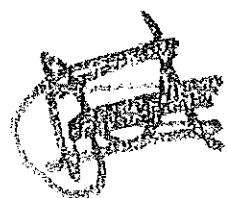
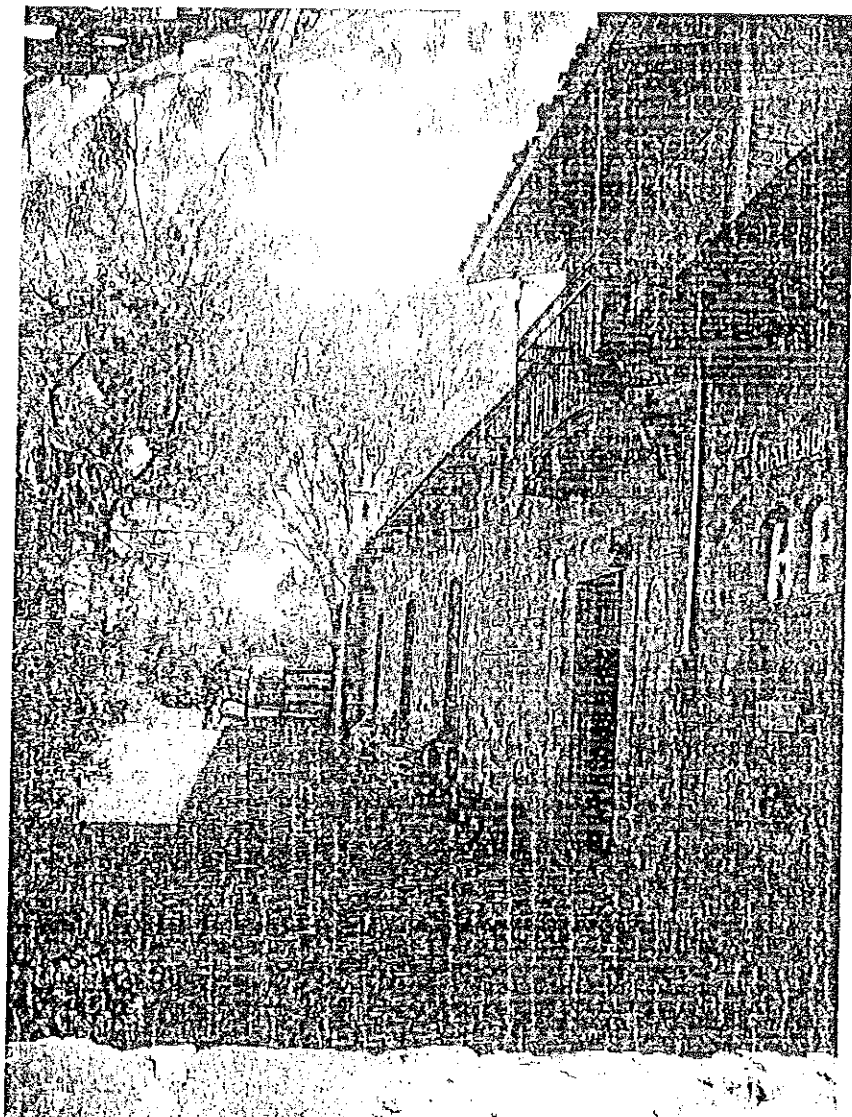
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



CAPÍTULO 3. ANÁLISIS FODA



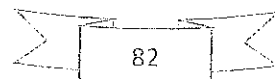
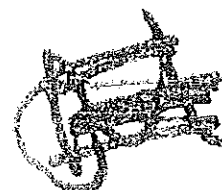
Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



3.1. Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

a) Fortalezas:

1. Somos Zona de Monumentos Históricos con 611 edificios catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia;
2. Tenemos la marca registrada Pa' Caballos San Miguel;
3. Las fiestas patronales efectuadas del 15 al 30 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel fueron declaradas Patrimonio Cultural en el 2013;
4. Contamos con decenas de fábricas de ropa, por lo que tenemos potencial en turismo de negocios;
5. Tenemos diversas artesanías como son: Huaraches, fustes, lácteos, alta costura, trajes de luces, labrado de cantera, alfarería, etc.;
6. Estamos ubicados estratégicamente cerca de tres ciudades de importancia industrial y comercial, como son: Aguascalientes, León y Guadalajara, para las cuales tenemos acceso por carreteras libres y de cuota completamente asfaltadas así como servicio de aeropuerto en cualquiera de las tres ciudades;
7. Tenemos una amplia oferta gastronómica;
8. Tenemos atractivos propios y únicos a nivel nacional;
9. Contamos con un evento consolidado y permanente: Las carreras de caballos que se desarrollan todos los sábados del año;
10. Contamos con precios sumamente accesibles en todos los servicios turísticos ofertados;
11. Fisonomía urbana tradicional única en el país;
12. Arraigo cultural;
13. Tradiciones atractivas; y
14. Sociedad amable.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



b) Oportunidades:

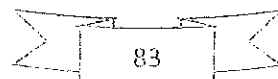
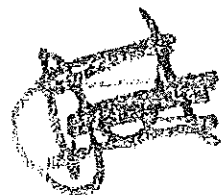
1. Convertir la Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel en Feria Nacional;
2. Innovar en la Feria principal y transformarla en cultural;
3. Promover eficientemente las carreras de caballos para que sea uno de los atractivos turísticos más consolidados aprovechando que se desarrolla todos los sábados del año;
4. Mejorar el aspecto de nuestro perímetro histórico con obras complementarias de cableado subterráneo en las 59 manzanas catalogadas por el INAH;
5. Embellecer edificios históricos para resaltar nuestra grandeza;
6. Trabajar para convertirse en Patrimonio Mundial por la UNESCO.

c) Debilidades:

1. Falta inversión privada para ejecución de proyectos turísticos;
2. Se necesita retomar la figura de policía turística;
3. Apatía de los prestadores de servicios turísticos para capacitar a su personal;
4. No contamos con un consejo ciudadano que vele por la protección de los edificios de valor histórico del municipio;
5. Falta que los prestadores de servicios turísticos sobre todo hoteles y restaurantes se certifiquen para elevar su nivel de calidad en el servicio;
6. Se necesitan mayor número de parques y plazas públicas;
7. Faltan baños públicos en las áreas de afluencia turística;
8. Falta adecuación de atractivos turísticos para turismo accesible.

d) Amenazas:

1. Inseguridad;
2. Empoderamiento de los atractivos y edificios locales por foráneos;
3. Crecimiento de la ciudad que genere destrucción del patrimonio edificado;
4. Mayor consumo de bebidas alcohólicas en vía pública; y
5. Grafiti en edificios de valor histórico.

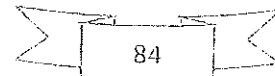
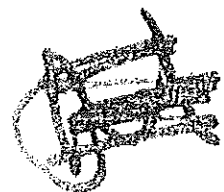
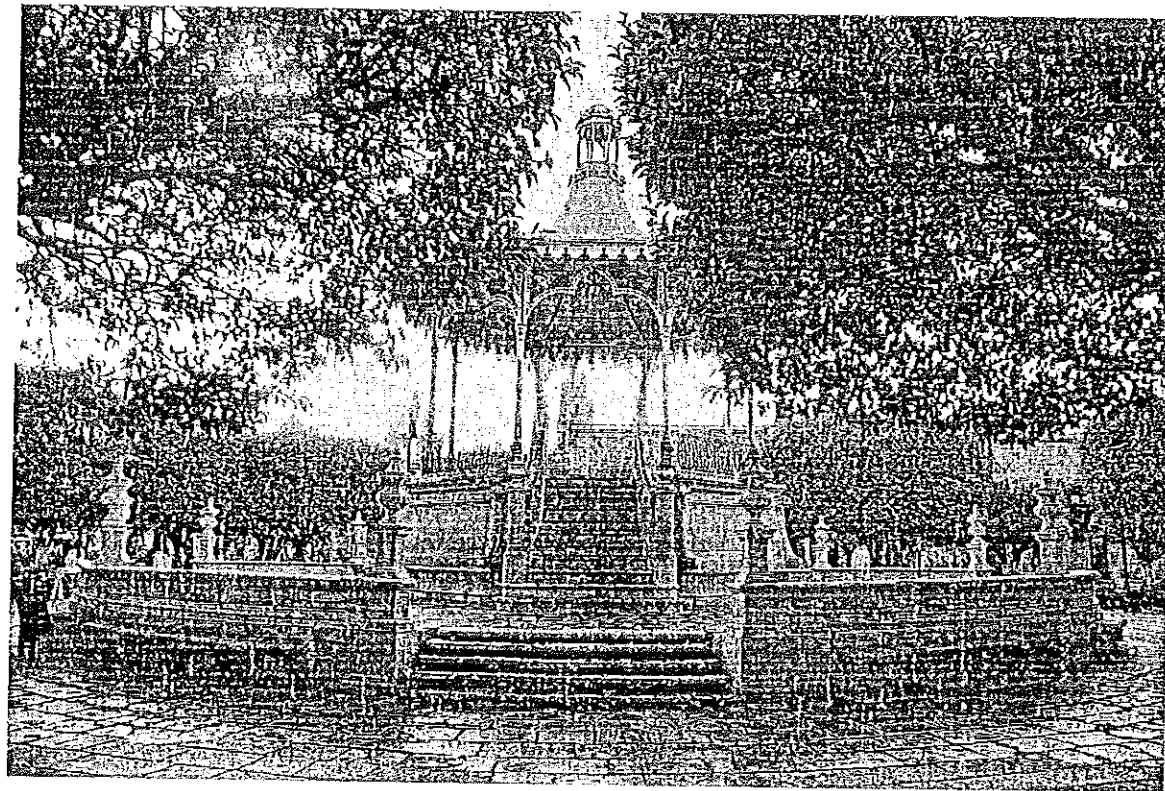


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo

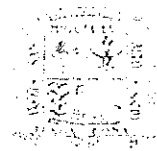


CAPÍTULO 4

PLAN ACCIONES INTEGRALES 2015-2018



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



4.1. Objetivos general y específicos

General. Transformar a San Miguel el Alto en un destino colonial del occidente de México, creando políticas públicas orientadas al embellecimiento del Patrimonio Edificado, consolidación de la calidad de los servicios turísticos, cuidado del medio ambiente y accesibilidad para personas con capacidades diferentes a los diferentes sitios considerados como atractivos turísticos.

Específicos:

OE1. Participar en la convocatoria correspondiente con el fin de buscar la incorporación de San Miguel el Alto al programa federal Pueblos Mágicos y así dar mayor publicidad a nuestros atractivos turísticos y tener la oportunidad de acceder a mayor número de apoyos gubernamentales para crecer en infraestructura turística.

OE2. Trabajar a mediano plazo para convertir nuestro municipio en Patrimonio Mundial por la UNESCO y de esta forma contribuir a proteger todo lo que representa nuestro Patrimonio Arquitectónico y cultural.

OE3. Impulsar el crecimiento del flujo turístico en otras temporadas donde falta derrama económica. Al año vemos estaciones donde se refleja mayor cantidad de visitantes, entre las que destacan: Semana santa, vacaciones de verano, fiestas patronales de San Miguel Arcángel y fiestas decembrinas, sin embargo es necesario que también en otras épocas del año contemos con turismo.

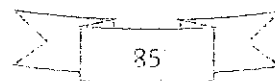
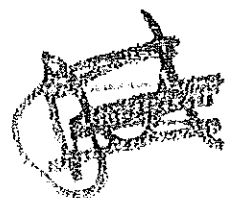
OE4. Lograr el involucramiento de la sociedad para que se trabaje de manera coordinada en el crecimiento en el sector turístico.

OE5. Posicionar nuestro municipio como un destino importante a nivel nacional e internacional con trabajo constante y continuidad. Dando a conocer nuestros principales atractivos usando las redes sociales.

OE6. Desarrollar estrategias para proteger de manera efectiva nuestros edificios históricos.

OE7. Convertir al municipio en un destino accesible e inteligente, donde demos un espacio especial a nuestras personas con capacidades diferentes pero también incluir herramientas tecnológicas que sirvan de guía para promocionar nuestra grandeza con los turistas que nos visitan.

OE8. Creación de nuevas rutas turísticas para ampliar la oferta de lugares para visitar, e implementación de actividades a campo abierto para el turismo que quiere



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



vivir experiencias (cuatrimotos, senderismo, ciclismo de montaña, paseos a caballo, etc).

4.2. Proyectos a corto, mediano y largo plazo

Corto Plazo

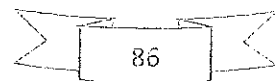
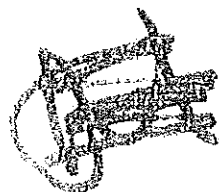
1. Capacitación de prestadores de servicios turísticos;
2. Continuar con señalética turística en caminos principales susceptibles de aprovechamiento turístico;
3. Incrementar la difusión de atractivos principales en página propia del Ayuntamiento;
4. Darle continuidad a las campañas de fomento de cultura turística a los estudiantes de educación primaria;
5. Tener de forma permanente un módulo de información turística con horarios ampliados para atender las necesidades de los turistas; y
6. Retomar la figura de policía turística.

Mediano Plazo

1. Emplacamiento de edificios de valor histórico;
2. Creación de paradores turísticos en entradas principales para dar la bienvenida al turismo;
3. Publicidad del municipio en ciudades de importancia y otros estados de la república;
4. Adecuación de instalaciones del antiguo hospital del Sagrado Corazón de Jesús para convertirlo en el Museo de Historia de la ciudad; y
5. Realizar convenios con operadoras turísticas de importancia para atraer turismo tanto nacional como internacional.

Largo Plazo

1. Cableado subterráneo y mejoramiento de imagen urbana de las calles que forman parte de las 59 manzanas protegidas por medio del decreto de Zona de Monumentos Históricos;
2. Creación de un parque ecoturístico en la Presa del Charco Grande donde se integren diversas actividades para esparcimiento del turismo que nos visita (Lanchas de pedal y remos, motos acuáticas, zona de camping, palapas con asadores y bancas para descanso, etc.);
3. Rescate del Río San Miguel creando una represa para tener agua todo el año y fomentar diversas actividades recreativas aprovechando la cercanía con el centro de la población;



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



4. Incorporación de San Miguel el Alto al nombramiento de Patrimonio Mundial por la UNESCO;
5. Creación de festival internacional; y
6. Transformar la ciudad en destino turístico inteligente.

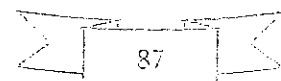
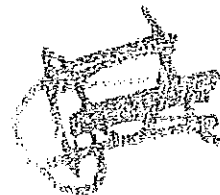
4.3. Planeación del desarrollo turístico

Realizar y establecer un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo turístico integral y sustentable del municipio (Título tercero, cap. I, Artículos 24 al 26, Ley de Turismo de Jalisco y sus Municipios, 18 oct., 2012).

4.3.1. Fortalecimiento de la Dirección Municipal de Turismo



Se cuenta con una Dirección de Turismo Municipal creada en octubre del 2015. Dicha dependencia se encarga de la atención y difusión turística. Cuenta con los programas permanentes: Visitas guiadas sin costo; Cultura Turística para Estudiantes de Educación Primaria y Cursos para Prestadores de Servicios Turísticos. Parte importante del trabajo realizado se ha enfocado a la instalación de señalética turística en cabecera municipal y caminos principales, de las zonas rurales, así también se actualiza de manera permanente el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos, el inventario de atractivos y recursos turísticos y el banco fotográfico de nuestros principales destinos.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



a) ORGANIGRAMA



Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz



C. Víctor Alfonso Orozco Franco

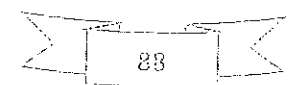
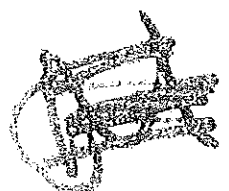
b) MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

http://sanmiguelelalto.gob.mx/servicios/bloque_con/?name=manuales_procedimientos

Introducción

Nuestro municipio tiene vocación turística. Es una ciudad colonial con gran cantidad de manifestaciones arquitectónicas, culturales, empresariales, artesanales y tradicionales. Buscamos dar a conocer todos nuestros atractivos, rescatando las actividades cotidianas que han dado a conocer a San Miguel el Alto en el ámbito internacional, como lo son: La industria textil, fustería, alta costura, fabricación de lácteos, huaraches, talabartería, agricultura y ganadería, así como su exquisita gastronomía.

Somos la segunda ciudad del estado de Jalisco con la distinción de Zona de Monumentos Históricos, lo que nos convierte en Patrimonio Histórico de la Nación. Por ello estamos trabajando para convertirnos en un destino turístico colonial en el Occidente del País. Lo que nos hace planificar una serie de protocolos para brindar atención turística de calidad a quien nos visita. Los programas más importantes para la dependencia son: Promoción turística, señalética turística en todo el municipio, visitas guiadas, talleres de capacitación para prestadores de servicios turísticos, apoyo y difusión de las artesanías locales, eventos turísticos, apoyo en el rescate, protección y restauración de monumentos históricos y concientización de la sociedad del patrimonio con que contamos.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



b.1. Misión



Acompañar al turista en su visita a San Miguel el Alto Zona de Monumentos Históricos, haciendo una difusión efectiva de los productos turísticos existentes, ofreciendo rutas sustentables y asesoramiento a las empresas para que ofrezcan servicios de calidad en higiene, recursos humanos e infraestructura.

b.2. Visión



Trabajar para lograr que San Miguel el Alto se convierta en un destino turístico. Colaborar para generar una visión turística a largo plazo donde involucremos a la sociedad, para concientizarlos de la importancia de las actividades turísticas y de la defensa del patrimonio histórico, cultural y natural con que contamos.

b.3. Valores

Trabajo en equipo, honestidad, transparencia, lealtad, responsabilidad y empatía.

b.4. Normatividad

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115

Ley Federal de Turismo

Normas Oficiales Mexicanas en materia Turística

Programa Nacional de Turismo 2013 – 2018

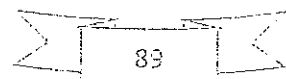
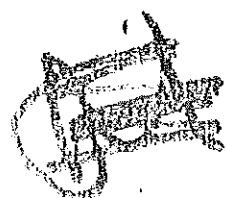
Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco

Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco

Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco

Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



b.5. Puestos existentes

1.- Director de Turismo

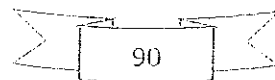
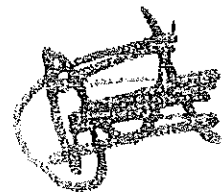
Funciones: Elaboración del plan de trabajo, promoción efectiva del municipio en redes sociales y medios de comunicación, gestionar con Presidente Municipal y Cabildo apoyos para lograr los proyectos de la Dirección, realizar convenios con prestadores de servicios turísticos para la creación de paquetes promocionales, ofrecer y gestionar cursos para prestadores de servicios turísticos con el afán de mejorar la calidad en la atención en el municipio, realizar eventos turísticos, realizar convenio con instituciones públicas y privadas para fomentar la preservación del Patrimonio Arquitectónico del municipio, elaborar directorios de prestadores de servicios turísticos, elaborar proyectos ejecutivos de cableado subterráneo, iluminación arquitectónica de edificios patrimonio, restauración de inmuebles con valor histórico y señalética turística.

2.- Auxiliar Administrativo.

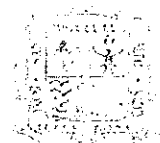
Funciones: Apoyar en las actividades administrativas propias de la dependencia, elaborar oficios, agendar citas para turismo y con funcionarios públicos, recibe turistas, apoya en visitas guiadas, envía correos electrónicos, actualiza las páginas de difusión turística, actualiza los libros de registro de turistas, organiza expedientes y envía información de la dependencia a Comunicación Social del Municipio.

b.6. Catálogo de Puestos y Perfiles

| <i>Perfiles</i> | <i>Director de Turismo</i> | <i>Auxiliar Administrativo</i> |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Edad | Indistinta | Indistinta |
| Género | Indistinto | Indistinto |
| Estado Civil | Indistinto | Indistinto |
| Estudios | Licenciatura concluida | Preparatoria terminada |
| Disponibilidad para viajar | Indispensable | Indispensable |
| Disponibilidad de horario | Indispensable | Indispensable |



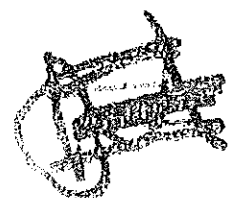
Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



| | | |
|------------------------|--|---|
| Experiencia | 1 año desarrollando actividades ligadas con atención al turista. | Un año desarrollando actividades de secretariado. |
| Dominio de otro idioma | Indispensable | Indispensable |

b.7. Descripción de puestos

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| Nombre del puesto | Director de Turismo | Auxiliar Administrativo |
| Área o departamento | Dirección de Turismo | Dirección de Turismo |
| Puesto inmediato superior | Presidente Municipal | Director de Turismo |
| Objetivo del puesto | Promover el municipio de San Miguel el Alto para atraer turismo a nivel nacional e internacional, dando difusión a sus expresiones culturales, históricas y arquitectónicas. | Auxiliar en las tareas administrativas a la Dirección de Turismo. |
| Puestos que supervisa | Auxiliar Administrativo | Ninguno |
| Decisiones | 1.- Decide sobre las estrategias que se aplicarán en la dependencia en relación a la recepción y atención del turismo. 2.- Define los planes de trabajo que serán ejecutados para beneficio del municipio en materia turística. 3.- Las decisiones benefician o perjudican los resultados de Gobierno. | 1.- Toma decisiones en asuntos meramente administrativos. Agenda citas, redacta oficios, organiza expedientes y desarrolla esquemas de atención al turismo que son presentados oportunamente al Director para su aprobación. 2.- Sus decisiones perjudican a terceros, en relación a retrasos, duplicidad de actividades, modificaciones, entre otros. |



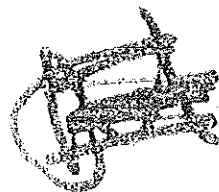
Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
 turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
 sanmiguelelalto.gob.mx/turismo

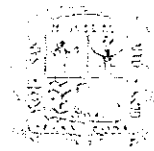


| | | |
|--|---|---|
| Contacto y relaciones internas con: | Todas las dependencias del Ayuntamiento. | Todas las dependencias del Ayuntamiento. |
| Relaciones externas con: | Secretaría de Turismo Federal Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado Consejo de Fomento y Promoción Turística de los Altos Sur de Jalisco Consejo Fomento y Promoción Turística de México Secretaría de Cultura del Estado Prestadores de Servicios Turísticos Hoteleros Restauranteros Agencias de viajes Comercios de productos típicos Empresas turísticas privadas Población en general | Secretaría de Turismo Federal Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado Consejo de Fomento y Promoción Turística de los Altos Sur de Jalisco Consejo Fomento y Promoción Turística de México Secretaría de Cultura del Estado Prestadores de Servicios Turísticos Hoteleros Restauranteros Agencias de viajes Comercios de productos típicos Empresas turísticas privadas Población en general |

b.8. Habilidades

| Cargos | Administrativas | Cognitivas | Humanísticas | Operativas |
|---------------------|--|---|--|---|
| Director de Turismo | Liderazgo Control Administrativo Toma de decisiones Planeación estratégica Firmeza para negociar | Abstracción de problemas Retención Creatividad Espontaneidad Facilidad de palabra | Empatía Intuición Tolerancia Observador Capacidad de comunicación Persuasión Dinamismo | Manejo de Programas de cómputo: Word, Power Point, Excel e Internet. |

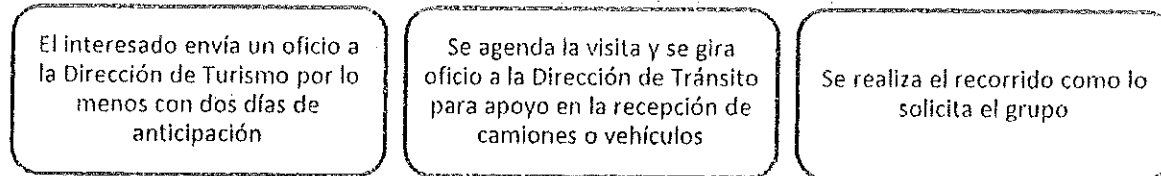




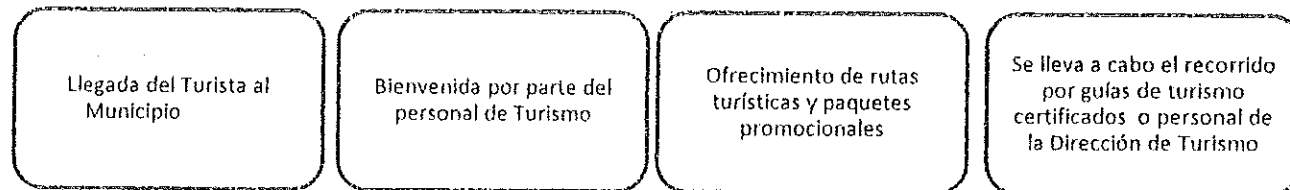
| | | | | |
|-------------------------|------------------------|---|--|---|
| Auxiliar Administrativo | Control administrativo | Abstracción de problemas Retención Creatividad Espontaneidad Facilidad de palabra | Empatía Intuición Tolerancia Observador Capacidad de comunicación Persuasión Dinamismo | Manejo de Programas de Cómputo: Word, Power Point, Excel e Internet. |
|-------------------------|------------------------|---|--|---|

b.9. Catálogo de procesos

1.- Procedimiento para visitas guiadas.



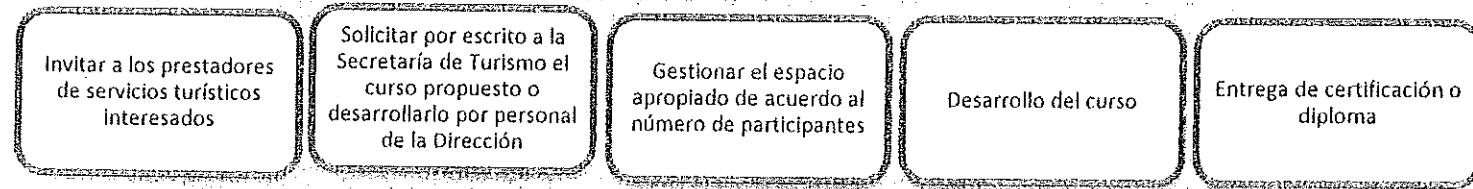
2.- Procedimiento para atención a turistas.



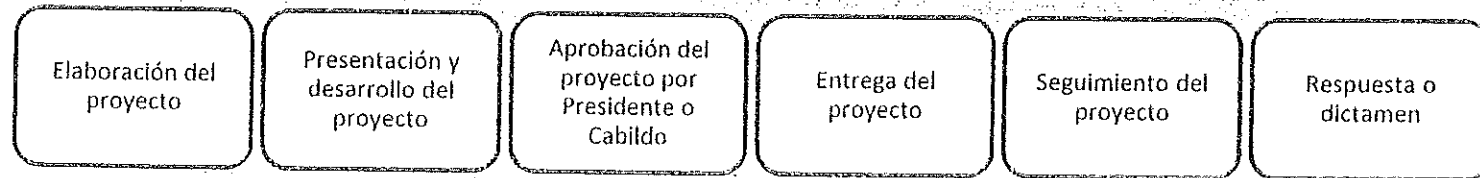
Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



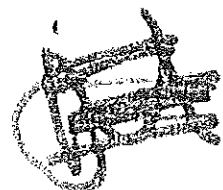
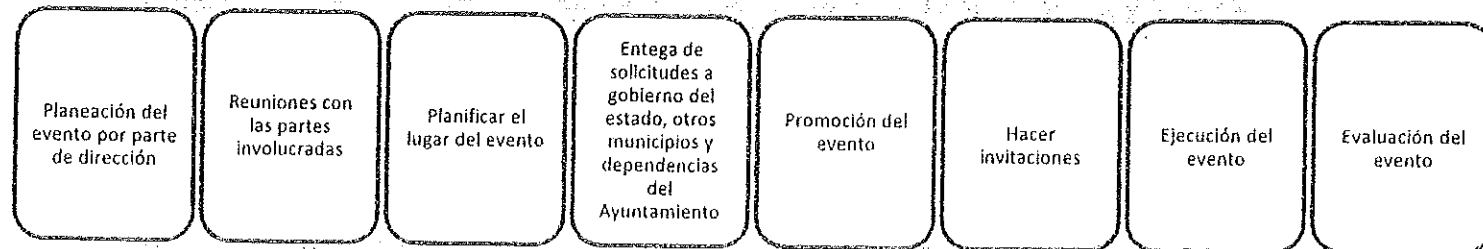
3.- Procedimiento para desarrollo de cursos o certificaciones.



4.- Procedimiento para el trámite de proyectos turísticos



5.- Procedimiento para trámite de eventos





C) Inventario

<http://sanmiguelalto.gob.mx/files/inventario/2017/TURISMO.pdf>

Teléfono: 3477884027 Ext. 107

Correo: turismo@sanmiguelalto.gob.mx

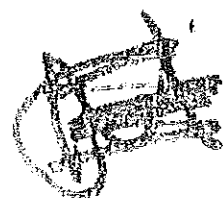
Titular: Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL
PATRIMONIO MUNICIPAL DECLARADO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO

DEPENDENCIA: TURISMO
GÉNERO: VARIOS

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN | FECHA DE ADQUISICIÓN | COSTO |
|---------|---------------------------------------|----------------------|-------|
| ACT0130 | ESQUELETO DE MADERA EN BLOQUE | | |
| ACT0131 | ESQUELETO DE MADERA EN BLOQUE (PRADO) | | |
| ACT0132 | FABRICACIÓN DE MADERA PARA CASAS | | |
| ACT0133 | MILLA DE MADERA | | |
| ACT0134 | MILLA DE MADERA PARA CASAS | | |
| ACT0135 | MILLA DE MADERA PARA CASAS (GENERAL) | | |
| ACT0136 | MADERA PARA CASAS | | |
| ACT0137 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0138 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0139 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS (GENERAL) | | |
| ACT0140 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0141 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0142 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0143 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0144 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0145 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0146 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0147 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0148 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0149 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0150 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0151 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0152 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0153 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0154 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0155 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0156 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0157 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0158 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0159 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0160 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0161 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0162 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0163 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0164 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0165 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0166 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0167 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0168 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0169 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0170 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0171 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0172 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0173 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0174 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0175 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0176 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0177 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0178 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0179 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0180 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0181 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0182 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0183 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0184 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0185 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0186 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0187 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0188 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0189 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0190 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0191 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0192 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0193 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0194 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0195 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0196 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0197 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0198 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0199 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |
| ACT0200 | EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS | | |

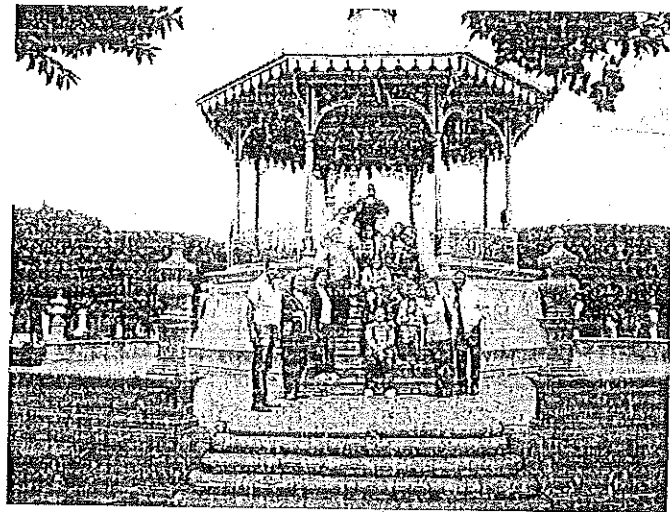


Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



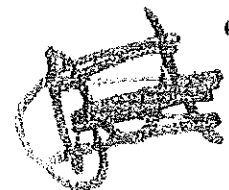
4.4. Diseño, Desarrollo y Comercialización de Productos Turísticos

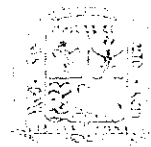
4.4.1 Programa municipal de visitas guiadas sin costo



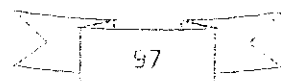
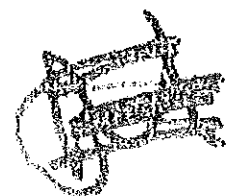
Implementado en octubre del 2015 por el Director de Turismo Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Cuenta con 11 rutas que abarcan los principales atractivos turísticos de todo el municipio de San Miguel el Alto, tomando en cuenta delegaciones y rancherías, así como actividades productivas como las artesanías y empresas locales. Dicho programa es consultable en la página web: sanmiguelalto.gob.mx. Los itinerarios son los siguientes:

| Listado de recorridos | Lugares a visitar | Tiempo estimado |
|--------------------------------|--|-----------------|
| 1.- Ruta Comercial - Histórica | 1.- Plaza del Vestido 2.- Bancos de cantera 3.- Santuario de la Virgen de Guadalupe 4.- Panteón Artístico | 3 1/2 horas |
| 2.- Ruta empresas textiles | 1.- Empresa textil o de alta costura para que | 2 horas |





| | | |
|---|--|-------------|
| | muestre su proceso de producción al turismo que nos visita (Convenio con Loma Lasetex, Loren's Punto Fino y Creaciones Maraly) | |
| 3.- Ruta Zona de Monumentos Históricos | 1.- Plaza de Armas 2.- Palacio Municipal 3.- Complejo Religioso de San Miguel Arcángel 4.- Plaza de Toros Carmelo Pérez 5.- Cuartel Cristero | 4 horas |
| 4.- Ruta Atractivos Naturales | 1.- Presa 2.- Salto del Gavilán 3.- San Jorge | 3 1/2 horas |
| 5.- Ruta Cristera | 1.- Hacienda de Buenavista 2.- Rincón de Chávez 3.- Cuartel Cristero 4.- Catacumbas (Restos Victoriano Ramírez <i>El Catorce</i>) | 3 horas |
| 6.- Ruta Artesanal | 1.- Taller de cantera 2.- Cerveza artesanal 3.- Fustería 4.- Taller de huaraches 5.- Fábrica de lácteos | 4 horas |
| 7.- Ruta Delegaciones San José de los Reynoso | 1.- Parroquia de San José 2.- Plaza Principal 3.- Santuario de la Virgen de Guadalupe | 3 horas |
| 8.- Ruta Delegaciones Mirandillas | 1.- Sr. De los Afligidos 2.- Parroquia de San Isidro Labrador 3.- Plaza Principal 3.- Puente Histórico 4.- Casa de las Diligencias | 3 horas |



Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
 turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
 sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



| | | |
|--|--|----------------|
| 9.- Ruta Delegaciones Santa María del Valle | 1.- Parroquia Virgen de Guadalupe 2.- Plaza de Armas 3.- Taller de vitrales 4.- Fabricante de quesos 5.- Fábrica de cortinas y persianas | 3 horas |
| 10.- Ruta Religiosa | 1.- Sr. De la Misericordia 2.- Sr. San José 3.- Sagrada Familia 4.- Vaticanito 5.- Sr. De la Humildad | 3 horas |
| 11.- Natural – Histórica | 1.- Cerrito de Cristo Rey (Senderismo) | 3 horas |

INFORMACIÓN GENERAL

Visitas guiadas: Previa cita por lo menos cinco días de anticipación.

Punto de reunión: Centro Histórico.

Requisitos:

1. Elegir un solo recorrido por salida; y
2. Mínimo 7 personas por recorrido.

Recomendaciones:

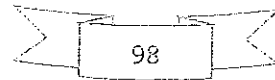
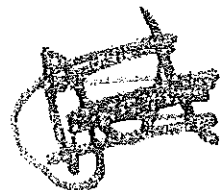
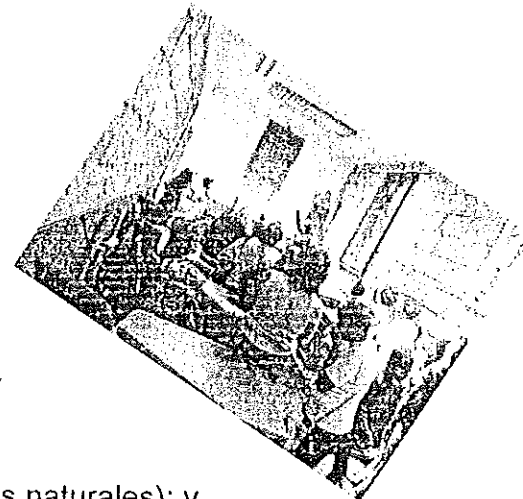
1. Ropa y calzado cómodo;
2. Repelente para mosquitos (Áreas naturales); y
3. Llevar cubre bocas y tapones para oídos (Empresas textiles).

Contacto: Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz

Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto,
Jalisco.

Teléfono: 3477884027 Ext. 107, antiguo hospital.

Horario de oficina: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelalto.gob.mx
sanmiguelalto.gob.mx/turismo



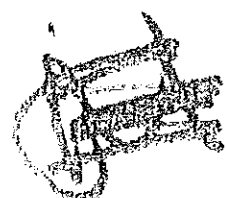
4.5. Promoción Turística

Se ha impulsado un programa de promoción y difusión de nuestros atractivos en eventos de importancia tanto a nivel regional como estatal, redes sociales, publicaciones semanales rescatando la esencia de San Miguel el Alto, donde se habla de la importancia de nuestros artesanos, tradiciones, naturaleza, atractivos arquitectónicos, comunidades rurales y delegaciones.

Un punto importante es la impresión de folletería, misma que se ha repartido al turismo de manera permanente. Otra estrategia ha sido el generar materiales como videos y fotografías para tener un banco digital actualizado de los elementos más importantes de nuestras bondades turísticas. Se tendrá que seguir gestionando programas de televisión que difundan nuestra ciudad y crear una estrategia constante de promoción. Queda pendiente la difusión de San Miguel el Alto en los centros de distribución pagando espectaculares en lugares atractivos, minutos en estaciones de radio de importancia así como spots en programas de televisión en horarios que alcancen a dar a conocer todo nuestro potencial.

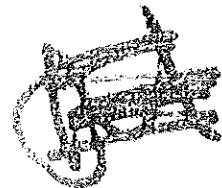
4.6. Capacitación y cultura turística

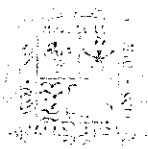
| Programa permanente de cursos de cultura turística Impartidos de octubre del 2015 a noviembre del 2017 | | | |
|---|---|--|--|
| Nombre del curso | A quién se dirigió | Fecha | Impartió |
| 1. ¿Cómo atender al Turista? | Elementos de seguridad pública | 16 de octubre 2015 | Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Director de Turismo |
| 2. ¿Cómo atender al Turista? | Elementos de seguridad pública y vialidad | 20 de octubre del 2015 | Director de Turismo |
| 3. Taller de desarrollo de productos turísticos | Autoridades y prestadores de servicios turísticos | 13 de noviembre del 2015 (Tepatlán de Morelos) | Secretaría de Turismo del Estado |
| 4. Conoce tu municipio. | Prestadores de servicios, | 07 de marzo del 2016 | Lic. Francisco Javier |





| | | | |
|---|---|--|--|
| | empresas y comerciantes | | Sánchez Muñoz. Director de Turismo |
| 5. Casos de inseguridad y Prevención de Riesgos de accidentes | Prestadores de servicios turísticos | 02 y 03 de marzo del 2016 (Tepatitlán de Morelos) | Secretaría de Turismo de Jalisco, Policía Federal y Protección Civil del Estado. |
| 6. Certificaciones turísticas | Prestadores de servicios turísticos | 29 de abril 2016 | Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Director de Turismo |
| 7. Policía Turística | Elementos de seguridad pública y tránsito | 17 de mayo 2016 | Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Director de Turismo |
| 8. Policía Turística | Elementos de seguridad pública y tránsito | 24 de mayo del 2016 | Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Director de Turismo |
| 9. Plan de negocios y ventas para Pymes | Prestadores de servicios turísticos, empresas y comercios | 14 de junio del 2016 | Nacional Financiera |
| 10. La importancia de atender bien al turismo | Prestadores de servicios turísticos | 24 de noviembre del 2016 | Director de Turismo de San Miguel el Alto |
| 11. Clasificación del Sistema | Prestadores de servicios turísticos | 24 de mayo del 2017 | Director de Turismo de |





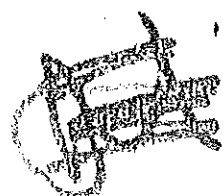
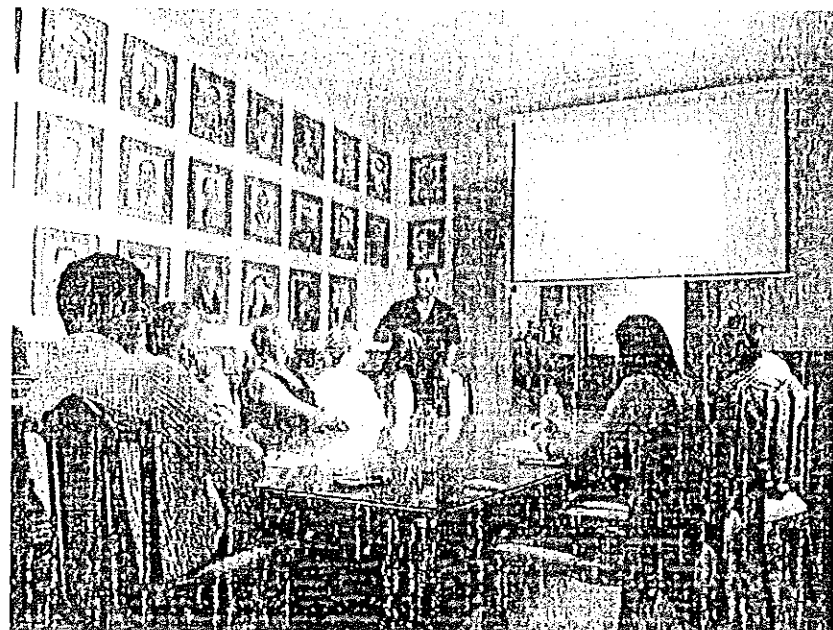
SAN MIGUEL EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL

2015 - 2018

| | | | |
|--|---|--|--|
| Hotelero Mexicano | | | San Miguel el Alto |
| 12. Conocé tu municipio | Prestadores de servicios turísticos | 13 y 15 de junio del 2017 | Director de Turismo de San Miguel el Alto, Jalisco |
| 13. Guías de Turismo Infantil | Estudiantes de educación primaria | 15 de junio del 2017 | Director de Turismo de San Miguel el Alto, Jalisco |
| 14. Plática de socialización programa pueblos mágicos | H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. | 17 de junio del 2017 | Director de Turismo de San Miguel el Alto |
| 15. Cultura turística a estudiantes de comunidades rurales | Estudiantes de escuelas de comunidades rurales | 31 de octubre, 07 y 15 de noviembre del 2017 | Director de Turismo de San Miguel el Alto. |

Plática de socialización Pueblos Mágicos Cabildo



Dirección de Turismo
 Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
 Morelos 107, antiguo hospital
 Tel. 3477884027 Ext. 107
 turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
 sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



4.7. Infraestructura y equipamiento turístico

Incrementar el desarrollo y la competitividad de la localidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura turística existente a través de un programa de mejoramiento de la imagen urbana en el que se priorizan y ejecutan obras de inversión pública federal, estatal y municipal. (Título Quinto, Capítulo III, Ley de Turismo del Estado de Jalisco y Sus Municipios, 18 oct 2012).

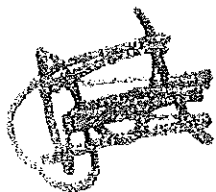
San Miguel el Alto necesita rescatar el perímetro histórico con obras complementarias de cableado subterráneo en sus 59 manzanas protegidas con el fin de fortalecer la belleza de nuestros edificios coloniales.

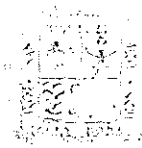
A continuación enlisto los proyectos ejecutados en materia turística desde octubre del 2015 hasta el 22 de noviembre del 2017, mismos que son los siguientes:

| Nombre | Inversión | Avance |
|---|----------------|--------|
| Proyecto imagen urbana etapa 1 (Concreto estampado, ampliación de banquetas en calle Nicolás Bravo) | \$4,000,000.00 | 100% |
| Proyecto imagen urbana etapa 2 (Concreto estampado, ampliación de banquetas en calle Nicolás Bravo) | \$4,000,000.00 | 90% |
| Remodelación mercado | \$1,741,002.10 | 85% |
| Rehabilitación del museo de historia en la cabecera municipal | \$3,448,275.88 | 35% |

Fuente: Encargado de Hacienda Municipal.

Ojalá se dé continuidad a proyectos de gran valor presentados por esta Dirección como lo son: restauración integral del Kiosco Porfirista, la iluminación arquitectónica de todas las columnas de la Plaza de Armas General Ramón Corona y antiguo





Parián Mijares, iluminación arquitectónica de edificios de valor histórico, arcos de entrada para dar la bienvenida al turismo en los tres accesos carreteros con paradores turísticos e información geo referenciada, adecuaciones de lugares de flujo turístico para el turismo accesible, transformación de la ciudad en un destino de turismo inteligente, instalación de mayor señalética para mostrar las reseñas de nuestros mejores atractivos turísticos, entre otros.

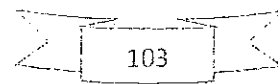
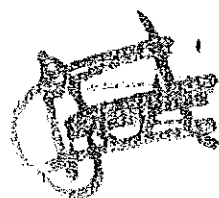
Conclusiones

San Miguel el Alto a mediano plazo se convertirá en un destino cultural del Occidente de México por su estilo único que destaca por su impresionante arquitectura en cantera rosa.

Es la ciudad Zona de Monumentos Históricos con mayor número de edificios catalogados por el INAH en el estado de Jalisco, lo que sin duda tendrá que tomarse en cuenta por las autoridades de los tres niveles de gobierno para dar difusión y apoyo con el fin de proteger este gran acervo arquitectónico.

Es un municipio icónico que ha resaltado en diferentes épocas por su gran arraigo tradicional. Donde destacan las carreras de caballos, corridas de toros, fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel, serenata tradicional, vía crucis viviente en semana mayor y celebración del día de muertos en el panteón artístico.

Contamos con gran cantidad de atractivos turísticos que nos hacen cumplir con los requisitos para convertirnos en Pueblo Mágico y en Patrimonio Mundial por la UNESCO. De lograrse estos distintivos, se propiciaría la restauración de edificios de valor histórico, pero además la continuación de obras de embellecimiento del perímetro catalogado por el INAH, generando políticas públicas que a corto plazo modifiquen los reglamentos para adecuarlos a la normatividad turística con el fin de transformar San Miguel el Alto en un destino turístico.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo



BIBLIOGRAFÍA

Términos de Referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2013-2018, Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco;
<http://www.iiig.gob.mx/general.php?id=4&idg=331>;

Dirección de Turismo de San Miguel el Alto, Jalisco;

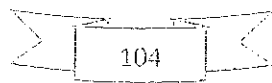
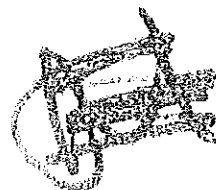
Dirección de Cultura de San Miguel el Alto, Jalisco;

Dirección de Deportes de San Miguel el Alto, Jalisco;

Hacienda Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco;

Plan Municipal de Desarrollo, San Miguel el Alto 2015-2018; y

SÁNCHEZ MUÑOZ, Francisco Javier. La Historia de San Miguel el Alto, Jalisco frente al Bicentenario y Centenario, Independencia – Revolución 2010. Amate Editorial. Guadalajara, Jalisco. 2010.



Dirección de Turismo
Lic. Francisco Javier Sánchez Muñoz. Titular
Morelos 107, antiguo hospital
Tel. 3477884027 Ext. 107
turismo@sanmiguelelalto.gob.mx
sanmiguelelalto.gob.mx/turismo